



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Derecho

Grado en Criminología

FRONTEX y la lucha contra el crimen transfronterizo. Análisis y problemática en la situación geopolítica actual.

Trabajo fin de estudio presentado por:	Daniel Tomasetti Barceló
Tipo de trabajo:	Mixto
Director/a:	Doctor D. Javier Pinazo Hernandis
Ciudad:	Palma de Mallorca (España)
Fecha:	Septiembre, 2024

Resumen

La guerra de Ucrania ha colocado a la Unión Europea como participante indirecto de un escenario completamente único. Una guerra en nuestras fronteras y un escenario prebélico insólito en los últimos setenta años, hacen que la «paz perpetua» de Europa se tambalee frente a nosotros, mientras que atónitos sufrimos las consecuencias políticas y económicas de los actores y agencias internacionales. Sin embargo, no está en juego sólo la economía: la creciente inestabilidad global pone cada vez más en jaque la seguridad europea. En un mundo cada vez más geopolítico, es necesario estudiar cómo las relaciones entre terceros países pueden acabar influyendo sobre las mafias criminales, los movimientos migratorios forzados y los grupos vulnerables que se generan o agravan en las crisis humanitarias. En este estudio trataremos de responder cómo Frontex, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, lucha contra el crimen transfronterizo en este escenario cambiante y exigente, y veremos cómo los conflictos internacionales afectan a la seguridad de nuestras fronteras influyendo sobre los tipos delictivos más relevantes a los que se enfrenta la Agencia.

Palabras clave: Frontex, crimen transfronterizo, geopolítica, Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, guerra de Ucrania, seguridad fronteriza.

Cómo citar este trabajo:

TOMASETTI BARCELÓ, D. «*FRONTEX y la lucha contra el crimen transfronterizo. Análisis y problemática en la situación geopolítica actual*». Director: Javier Pinazo Hernandis. Universidad Internacional de La Rioja, Facultad de Derecho, Palma de Mallorca, 2024.

Abstract

The war in Ukraine has placed the European Union as an indirect participant in a completely unique scenario. A war on our borders and an unusual pre-war scenario in the last seventy years, make the "perpetual peace" of Europe falter in front of us, while astonished we suffer the political and economic consequences of international actors and agencies. However, it is not only the economy that is at stake: growing global instability increasingly puts European security in check. In an increasingly geopolitical world, it is necessary to study how relations between third countries can end up influencing criminal mafias, forced migratory movements and vulnerable groups that are generated or worsened in humanitarian crises. In this study we will try to answer how Frontex, the European Border and Coast Guard Agency, fights cross-border crime in this changing and demanding scenario, and we will see how international conflicts affect the security of our borders by influencing the types of crime most relevant to those faced by the Agency.

Keywords: Frontex, cross-border crime, geopolitics, European Border and Coast Guard Agency, Ukrainian war, border security.

Índice de contenidos

1. Introducción	8
1.1. Justificación del tema elegido	9
1.2. Problema y finalidad del trabajo	10
1.3. Objetivos.....	11
2. Frontex como agencia	12
3. Marco teórico y desarrollo.....	14
3.1. Situación de calma y aproximación al contexto internacional actual.....	16
3.1.1. Breve apunte a la situación migratoria hasta el inicio de la guerra ruso-ucraniana..	17
3.1.2. La trata de seres humanos. Un problema global y doméstico.....	17
3.1.3. La gestión de la Agencia desde el año 2020 a la actualidad	18
3.2. Situación prebélica. Contexto internacional	20
3.2.1. Tráfico de migrantes como caldo de cultivo para el crimen organizado	21
3.2.2. Falsedades documentales	22
3.2.3. Tráfico de drogas	23
3.2.4. Tráfico de armas	23
3.2.5. Tráfico de vehículos	24
3.2.6. Tráfico de seres humanos (TSH)	25
3.2.7. Terrorismo	27
3.2.8. Amenazas concretas a la seguridad fuera del circuito de las mafias	28
3.2.9. Delincuencia fronteriza y la cooperación de Frontex más allá de sus fronteras..	28
3.2.10. Aproximación al caso finés	29
3.2.11. Panorama sobre la realidad actual. Datos	31
3.3. Situación futura. Certezas e incertidumbres.....	33
3.3.1. Migración irregular	33

3.3.2. Falsedades documentales	34
3.3.3. Tráfico de drogas	35
3.3.4. Tráfico de armas	35
3.3.5. Tráfico de vehículos	37
3.3.6. Tráfico de seres humanos.....	37
3.3.7. Terrorismo	38
4. Conclusiones.....	40
4.1.1. Respeto a la migración irregular	40
4.1.2. Respeto a las falsedades documentales	41
4.1.3. Respeto al tráfico de drogas	42
4.1.4. Respeto al tráfico de armas	43
4.1.5. Respeto al tráfico de vehículos	45
4.1.6. Respeto al tráfico de seres humanos.....	45
4.1.7. Respeto al terrorismo	46
4.1.8. Respeto a la gestión	47
4.1.9. Otras cuestiones	49
4.1.10. Final	50
Referencias bibliográficas.....	52
Índice de abreviaturas y terminología.....	59
Índice de Figuras.....	61
Índice de Tablas	69

Índice de figuras

Figura 1. Comparativa de cruces ilegales de frontera. Enero-Diciembre 2020/2021.....	61
Figura 2. Las 10 principales nacionalidades detectadas por cruce ilegal de fronteras terrestres en entrada .	61
Figura 2a. Detección de cruces ilegales de fronteras externas en la Unión Europea	62
Figura 2b. Detección de cruces ilegales de fronteras externas en la Unión Europea (entrada)	63
Figura 3. Personas refugiadas y en régimen asimilado en periodo 2014-2023	63
Figura 3a. Relación muertes relacionadas con conflictos, desplazamientos y asilados	64
Figura 3b. Tipo de reconocimiento de condición de asilado o protección temporal	64
Figura 3c. Flujo de solicitudes de asilo o protección temporal	65
Figura 3d. Cantidad de nuevas solicitudes de asilo o protección	66
Figura 4. Nacionalidad de los usuarios de documentos fraudulentos	66
Figura 5. Detección en la entrada de frontera de personas que usan documentos fraudulentos .	67
Figura 6. Incautación de sustancias estupefacientes	67
Figura 7. Número de armas y munición intervenida, por tipo de frontera.....	68
Figura 8. Detección de vehículos robados.....	68
Figura 9. Motivo de detección de vehículos robados	68

Índice de tablas

Tabla 1. Número de refugiados ucranianos registrados por país desde el comienzo de la guerra en febrero de 2022 hasta febrero de 2024	69
Tabla 2. La Agencia en datos	72

1. Introducción

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, más conocida como FRONTEX, es la agencia de la Unión Europea encargada de vigilar las fronteras exteriores de la Unión y del espacio Schengen. Apoya a los países miembros a gestionar sus fronteras exteriores y a luchar contra el crimen transfronterizo, enarbolándose como un centro de información y conocimientos especializados en tales áreas no sólo de fronteras hacia dentro, sino también en su rol vital de cooperador con los países con los que la Unión Europea limita (Frontex, 2024). Sin embargo, su función no se extingue al materializarse como órgano consultor o de gestión de información: con la creación de lo que se denomina «*cuerpo permanente*», Frontex aborda nada más y nada menos que el primer servicio policial uniformado de la Unión Europea, siendo pues una fuerza operativa de primer orden, con autonomía de actuación tanto a requerimiento como de oficio, amparada por la legislación que emana desde el Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea y refrendada por los países miembros.

Como puede intuirse, la complejidad de sus funciones, de su operativa, de su funcionamiento, e incluso de su base normativa (es fácil imaginar las dificultades de armonización legislativa que la agencia ha tenido que salvar, no sólo en los marcos penales, sino también en los ejecutivos, pues no olvidemos que los países «ceden» parte de su soberanía operativa a un tercero que se enerva como instituto armado con capacidad de actuación represiva en su propio territorio), hacen que el engranaje de todos sus sistemas y protocolos sea complicado, delicado tal vez, pero colocan a dicha agencia en un puesto privilegiado para luchar contra el crimen transnacional.

Sin embargo, desde su creación en 2004 y su profunda modificación e impulso en el 2016 (de tal importancia que esta se considera básicamente una segunda «fundación»), la agencia no había tenido que lidiar con la guerra justo en sus fronteras. La globalización, el establecimiento de *hubs* mundiales y la delicada e inestable situación geopolítica en territorios prácticamente anexos (como pueden ser los de Israel y Gaza), o directamente colindantes (como Ucrania y Rusia), hacen que Frontex deba enfrentarse a una situación internacional inaudita que afecta directamente a su marco de competencia: la seguridad fronteriza. Y es ahí donde deberemos estudiar, analizar y concretar a qué nuevos retos se enfrenta (si es que los hay) y cuáles son las soluciones que podrían ayudar a superar dichos retos.

1.1. Justificación del tema elegido

La necesidad de investigación sobre el tema elegido no es una cuestión monocausal, sino que confluyen una pluralidad de motivos: en primer lugar la actualidad de la situación geopolítica anteriormente mencionada, unida ésta al preceptivo control de la delincuencia transfronteriza de Frontex, hace que el estudio sea oportuno y pertinente, ya que la «inmediatez» de los hechos y la condición cambiante de los mismos obliga a revisar muchos campos o áreas (como por ejemplo el que nos ocupa) que son impactados por multitud de factores; en segundo lugar, es relevante, pues afecta a la seguridad de todo el espacio Schengen: queda fuera de toda discusión valorar si la seguridad de los ciudadanos de la Unión es importante o no, y por eso es necesario conocer cómo han podido afectar los cambios internacionales a la capacidad de respuesta de la Agencia, o cuanto menos, qué presión operativa ha sufrido a raíz de los mismos; en tercer lugar parece procedente conocer cuantitativamente, desde el punto de vista analítico, cuál ha sido la evolución delictiva del crimen transfronterizo en relación a los períodos prebélicos y actuales: una visión desde ese prisma ayudará a elaborar metodologías predictivas para futuros escenarios similares, y también servirá para, en la actualidad, conocer cuán grande es el cambio a nivel comparativo, y por tanto, el alcance e impacto que han podido tener tales situaciones en las operaciones diarias de la agencia como «factor criminógeno» de primer orden.

A nivel académico, la justificación también será múltiple: por un lado existe una justificación social, desde el punto de vista de que los campos abordados afectan al conjunto de la sociedad de forma directa, al ser la seguridad uno de sus pilares fundamentales, por lo que los beneficios para el conjunto e intereses de la sociedad parecen obvios al ahondar en aspectos intrínsecamente relacionados con la criminología; también hay una justificación científica, pues se expresarán, valorarán y analizarán datos oficiales, se aportarán datos empíricos que mostrarán la realidad actual de la presión criminal transfronteriza, y se contrastarán con datos pasados de momentos anteriores a la situación estudiada; por último, también tiene una justificación práctica, pues el estudio intentará reflejar qué soluciones, protocolos o planes de seguridad habría que implementar para reducir la presión criminal en las fronteras afectadas, y, cuando esto no sea posible, pondrá sobre la palestra qué cuestiones deberán abordarse en futuros trabajos para que sean éstos los que propongan dichas soluciones.

1.2. Problema y finalidad del trabajo

Uno de los problemas encontrados ha sido saber cómo hablar de forma separada de las diferentes temáticas ya que, debido a su especificidad y complejidad, en muchos casos se ha encontrado dificultad para abordar unas sin entrar en otras debido a su interrelación.

En adición, este ponente debe admitir que esperaba encontrar algunas facilidades en la elaboración de este estudio habida cuenta de la experiencia de casi quince años en el Cuerpo Nacional de Policía. Tras haber desarrollado durante casi doce años su actividad en Policía Judicial, además de, paralelamente, haber asumido funciones de supervisor de los negociados de documentación de españoles y extranjeros en su destino, así como haber estado desplegado desde diciembre de 2021 a febrero de 2024 como parte del Equipo de Seguridad de Embajadas dando seguridad a la legación diplomática española en Moscú, parecía que podía facilitar el acceso a determinada información o personas que pudieran haber dotado de mayor valor al presente escrito, cosa que finalmente no se ha materializado en modo alguno. Por el contrario, la experiencia profesional adquirida en la gestión de los equipos de documentación tras desarrollar e implementar con éxito profundos cambios para su mejor funcionamiento, así como la experiencia personal obtenida durante la misión extranjera han sido de gran valor para esta investigación, pues se han podido atravesar en multitud de ocasiones los puestos fronterizos terrestres fineses, letonios, y estonios, habiendo formado parte de los movimientos migratorios forzados en primera persona en parte de su viaje y durante el cruce de fronteras, pudiendo observar el quehacer de las fuerzas y cuerpos de seguridad fronterizos rusos, europeos y de la Agencia, así como sus procedimientos y controles.

Para acabar, la finalidad del trabajo es la de exponer cómo ha afectado la situación geopolítica actual al trabajo de Frontex, cómo ha sido influida por los acontecimientos globales más próximos a sus fronteras y ámbito de actuación, cómo, de forma más concreta, algunos países (con sus decisiones o necesidades), modifican el *workflow* de la agencia (por su necesidad de adaptación a las circunstancias cambiantes), y ver qué delitos clave son los que más aumentan en una situación prebética. Además, se pretende que el lector tenga una visión global de las principales afectaciones delictivas en nuestras fronteras, que pueda entender cómo se interrelacionan esas modalidades delictivas y cómo éstas son afectadas por las cambiantes condiciones geopolíticas mundiales, exponiéndolas así en un contexto real y no sólo teórico, sometiéndolas además a una evolución temporal, que si bien es pequeña en cuanto a años, es grandiosa en cuanto a la excepcionalidad de sus circunstancias.

1.3. Objetivos

Desde el punto de vista teórico-criminológico, el objeto de estudio es observar cómo ha afectado la situación geopolítica actual al trabajo que desarrolla la agencia Frontex en su misión de proteger las fronteras del crimen transfronterizo. Entrando más en materia, se estudiarán las modalidades delictivas más relevantes, entre ellas, y por ser dos delitos que actúan de manera simbiótica en muchas ocasiones, la trata de seres humanos y las falsedades documentales, ya que ambos delitos se propician en los flujos migratorios irregulares.

De cualquier manera, y como quiera que el tema propuesto jamás podría ser abordado ni desde un solo punto de vista ni con intención subsanadora, se anota también como objetivo primario plantear toda una serie de cuestiones e interrogantes que desde el punto de vista criminológico pudieran ser abordadas por trabajos posteriores de forma individualizada.

Como cuestión secundaria, se observará el número total de ilícitos detectados y las peticiones de asilo (como agente «saturador» del sistema policial) y cualquier otro factor que pueda alterar en último término el buen hacer y misión de la agencia.

Desde el punto de vista criminológico-práctico, el objetivo será determinar si efectivamente pudiera haber un detrimiento en la calidad del servicio prestado desde el punto de vista cuantitativo, y con tales datos, determinar líneas de actuación que pudieran subsanar o aliviar tal problema no sólo en la actualidad, sino también con perspectiva futura, todo ello gracias a estudiar la criminalidad y sus factores asociados.

La situación prebética europea nos presenta un escenario inaudito en casi ochenta años. Sin duda, es un momento histórico en el que se hilvanan los futuros tejidos de las sociedades de los Estados implicados, y los del mundo entero por irradiación. Así, es muy pertinente que desde el campo de la criminología se estudie qué delitos toman más importancia en un escenario como este y por qué, pues nos ayudará a comprender un poco mejor la mentalidad criminal y por tanto, nos permitirá, en los futuros planes y políticas de seguridad, adelantarnos a esa situación de «vulnerabilidad sobrevenida», considerar actuaciones preventivas cuando se den nuevos contextos similares e incluso empezar a planificar qué recursos nos harían falta para afrontar esos delitos en caso de guerra.

2. Frontex como agencia

Como se ha ido expresando, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (regulada por el *Reglamento (UE) 2019/1896 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2019, sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº 1052/2013 y (UE) 2016/1624*), tiene como misión vigilar las fronteras exteriores de la Unión Europea y el espacio Schengen, siendo *de facto* la guardia costera y fronteriza de la Unión. Sin embargo, sólo con esta descripción, su abanico competencial es difícil de vislumbrar. Tras la ampliación y refundación de 2016, colabora y coordina la acción fronteriza, introduce normas comunes de actuación y gestión, realiza análisis periódicos obligatorios de riesgos y amenazas y evalúa vulnerabilidades en el espacio comunitario, todo ello con el fin de localizar los puntos débiles de los sistemas fronterizos de los diferentes países, remitiendo informes poco menos que «obligatorios» para su corrección. Además, tiene autoridad para retornar personas que hayan cruzado las fronteras exteriores de forma irregular (instituyéndose con plenas competencias y autonomía en materia de retorno, lo cual es una de las novedades más significativas), realiza sus propias formaciones y entrenamientos de acuerdo con los mandatos y criterios europeos, y tiene su propia área de investigación e innovación.

La crisis migratoria europea de 2015 (que hasta el problema de refugiados de Ucrania resultó ser la mayor crisis migratoria y humanitaria en Europa desde la II Guerra Mundial), forzó la renovación de Frontex, hasta entonces con medios humanos escasos y con poder ejecutivo insuficiente (por falta de legislación) para poder llevar a cabo sus propias operaciones de gestión fronteriza. Tal y como apunta Vélez Alcalde en su trabajo *«La inmigración irregular por vía marítima hacia Europa del sur. La respuesta de los estados»* (2015), la Agencia se desarrollaba bajo un marco jurídico insuficiente con asignación de obligaciones ambigua, y no tenía como objetivos la lucha contra el crimen organizado y transfronterizo al crearse bajo el primer pilar de la UE (políticas comunitarias) y no bajo el tercero (cooperación policial y judicial). Se financiaba, hasta esa fecha, con las contribuciones voluntarias de los Estados miembros, por lo que con el nuevo planteamiento (ya totalmente directivo) su presupuesto y personal no ha dejado de crecer, teniendo como meta de desarrollo y expansión el año 2027 (Parlamento Europeo, 2019).

En el sentido operativo, además de lo expresado, tiene capacidad para comprar su propio equipo, enviar a sus propias fuerzas a los países que soliciten ayuda o cooperación (tanto de forma ordinaria como extraordinaria), puede lanzar operaciones conjuntas en cualquier ámbito fronterizo y tiene un centro de seguimiento y análisis de riesgo (que incluye el terrorismo y la delincuencia transfronteriza), así como autorización para supervisar los flujos migratorios que se producen tanto hacia la Unión Europea como los que se desarrollan dentro de sus fronteras (lo que se realiza tanto desde nuestro propio territorio como desde el de terceros). Y, por si fuera poco, tiene «derecho de intervención», lo que significa que cuando haya desacuerdo entre los sistemas de gestión de fronteras de un país miembro, Frontex tiene autoridad para exigir que tal país adopte las medidas que la Agencia considere oportunas (llegando incluso, en situaciones de emergencia o urgencia, a poder intervenir directamente para garantizar el aseguramiento y la adopción de tales medidas, incluso aunque el estado miembro no haya solicitado la ayuda de la Agencia, considere que no es necesario, o no desee aplicarlas). Como puede adivinarse, este último punto es de una complejidad extrema y ha generado (y genera todavía) un gran debate. Santos Vara, en su trabajo *«La transformación de Frontex en la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas: ¿Hacia una centralización en la gestión de las fronteras?»* (2018), le dedica un apartado entero en el que se analizan algunos de los pormenores legales que implica tal medida, si bien ahondar en tan interesante punto excede el ámbito del presente estudio.

3. Marco teórico y desarrollo

El espacio Schengen es uno de los mayores hitos de la historia de las naciones y uno de los más grandes retos a nivel logístico y de seguridad. La supresión de las fronteras interiores ha supuesto verdaderos cambios en los paradigmas de los estados participantes a multitud de niveles. Sin embargo, no es este un escenario estático: desde 1985, fecha en la que cinco países de la Unión Europea firmaban el acuerdo (empezando con su aplicación en 1990), los cambios no se han detenido. España firma en 1991, y en 2023, Croacia se integra en el espacio Schengen. Este espacio es conformado hoy día por veintisiete países (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Rumanía, Suecia y Suiza), y desde marzo del presente año las fronteras aéreas y marítimas de Rumanía y Bulgaria (ya lo estaban las terrestres) son también parte de dicho espacio al cumplir con los requisitos que exige la Unión Europea. Más de 420 millones de ciudadanos. 42.673 kilómetros de fronteras marítimas. 7.721 kilómetros de fronteras terrestres: este es el reto al que se enfrenta Frontex.

Dentro de dicho espacio, se realizan por parte de sus habitantes 1.250 millones de viajes, casi 1,7 millones de personas residen en un país pero trabajan diariamente en otro, y unos 3,5 millones de personas cruzan las fronteras internas del espacio Schengen cada día. Si a eso se le suman aproximadamente 24 millones de viajes de negocios dentro del mismo, podemos tener una idea del volumen de desplazamiento de masa humana que implica el espacio que nos ocupa. Pese a eso, no toda la Unión Europea es Schengen y no todo Schengen es Unión Europea: Chipre e Irlanda son Estados miembros de la UE que todavía no forman parte del espacio común. Pero hay más variables: Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein no pertenecen a la Unión Europea (sí al Espacio Económico Europeo), pero sí forman parte del tratado del espacio común. E incluso más: San Marino, Mónaco y Ciudad del Vaticano son Estados que no pertenecen a la Unión Europea ni al espacio Schengen, pero que aplican *de facto* el tratado, al no realizar controles fronterizos con los países Schengen que los rodean (MAEC¹, 2024; Comisión Europea, 2021; Axa-Schengen, 2024).

¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (véase Índice de Abreviaturas y Terminología).

Como hemos visto, es un espacio «vivo», y lo es porque lo es su legislación: sin ir más lejos, la Comisión Europea, mediante Comunicación del 2 de junio de 2021, presentó la «*Estrategia para reformar Schengen*» que presenta como el camino «*hacia un espacio Schengen más fuerte y resiliente*» (Comisión Europea, 2021) girando en torno a tres pilares fundamentales, a saber: reforzar internamente el espacio Schengen, mejorar su gobernanza, y garantizar una gestión más eficaz de las fronteras exteriores reforzando el mandato de Frontex (entre otras medidas técnicas). Dicha andadura ya se ha iniciado gracias a la puesta en marcha de dos expedientes legislativos fundamentales: la propuesta de reglamento sobre el Sistema de Evaluación Schengen (Reglamento 1052/2013, adoptado en junio de 2022), y la propuesta del Código de Fronteras Schengen (Reglamento 2016/339) cuya orientación general fue aprobada por el Consejo también en junio de 2022.

Dentro de este marco teórico, dentro de este «vasto campo de operaciones», y observada su complejidad en perspectiva, adentrémonos en las singularidades que ocupan el presente estudio.

3.1. Situación de calma y aproximación al contexto internacional actual

Para afrontar el presente trabajo, entenderemos como situación de «calma» a aquella que se vivía hasta el año 2021, y siempre con respecto a la amenaza de las fronteras del espacio Schengen y, en su contexto más amplio, a la Unión Europea. Si bien es cierto (y como ya hemos visto) que Unión Europea y espacio Schengen no son conceptos similares, convendremos hablar tanto de uno como de otro de forma indistinta, pues en el campo de la seguridad, y habida cuenta que los países que aplican *de facto* el convenio para sus convecinos pese a no formar parte ni de la Unión ni del tratado, y aquellos que no forman parte del tratado pero sí lo son de la Unión realizan a los ciudadanos de la UE controles someros y muy básicos en su paso fronterizo (incluso basta presentar la tarjeta de identidad del país de residencia para pasar, sin necesidad alguna de pasaporte), es por lo que entenderemos que una amenaza a la Unión Europea lo será para los integrantes del tratado, y que, por supuesto, una amenaza a las fronteras Schengen lo será también para aquellos países fuera del mismo que comparten las características y convenciones mencionadas.

Si bien es cierto que el concepto «calma» siempre podría ser debatido (el conflicto de Crimea comenzó en febrero de 2014 y la guerra del Dombás dos meses más tarde, siendo su precursor inmediato las protestas del Euromaidán en noviembre del anterior año), convendremos para este trabajo que el periodo de calma será aquel que no tiene un impacto directo e inminente sobre la seguridad de nuestras fronteras.

Así, no se podrá decir que lo ocurrido (o sea, el escenario actual), se dio de forma imprevista. Además de lo dicho, hay numerosos indicios (actuales e históricos, incluida la caída del que presidente ucraniano prorruso Víktor Yanukóvic orquestada por la UE) que ya apuntaban que, si OTAN y la Unión continuaban con la política que estaban llevando a cabo, Rusia se vería amenazada y podría invocar una guerra «en legítima defensa» (Mangas Martín, 2022). Unido a eso, la lánguida fase de calma, las carencias graves en materia de seguridad (sobre todo en cuanto a planificación de posibles escenarios), la falta de previsión, la desidia y la debilidad autocausada de la UE por la «trágica paciencia estratégica» que provoca el conformismo y el adormilamiento en la «paz perpetua» que ha predominado en Europa en los 70 últimos años, hizo que la situación cogiera por sorpresa a Europa, con su consiguiente resultado en una mayor dependencia de Estados Unidos, estando el ponente de este trabajo completamente de acuerdo con el autor no sólo en estas afirmaciones, sino también en la exposición de que las legítimas necesidades históricas de seguridad de Rusia (las cuales no fueron escuchadas) deberían haberse abordado mediante la negociación conjunta.

3.1.1. Breve apunte a la situación migratoria hasta el inicio de la guerra ruso-ucraniana

La relevancia de los movimientos migratorios pese a no ser un delito en sí mismos es que son capitales para el desarrollo de las distintas mafias criminales. Entendiendo que trata de seres humanos y movimientos migratorios no son para nada equivalentes, es cierto que podemos observar un tipo de delito que se esconde tras los movimientos migratorios forzados, y que consiste en el lucro de la persona que «facilita» esos viajes, generalmente por tierra y mar. Existen muchas diferencias, pero una de las sustanciales es que en la TSH encontramos un aprovechamiento ilegítimo y normalmente forzado de diferente índole sobre la víctima (más allá de si hay desplazamiento o no), mientras que las mafias tras las migraciones irregulares obtienen el beneficio económico directamente de la promesa del cruce de frontera, siendo, en muchos casos, un servicio «contratado».

Así, en enero de 2021 Frontex reportaba que la presión migratoria era la menor desde 2013, con aproximadamente 124.000 detección de cruces ilegales, en gran parte por el efecto de las restricciones motivo de la pandemia (Frontex, 2021). Un año después, dichas cifras se disparaban hasta los 200.000 cruces irregulares detectados, suponiendo un aumento del 36% respecto a 2019 y del 57% respecto a 2020, siendo la cifra más alta desde 2017 (Frontex, 2022) (Figura 1).

3.1.2. La trata de seres humanos. Un problema global y doméstico

El «*Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*» de la ONU define en su artículo 3 la trata de personas como «*la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación*», no haciendo falta usar ninguno de esos medios de coerción cuando la persona sea menor de 18 años y entendiéndose viciado el consentimiento de mayores de 18 años cuando se hubiera recurrido a alguno de ellos (ONU, 2000).

Para contextualizar este delito a nivel global, diremos que las víctimas de trata prácticamente se han triplicado entre 2013 y 2023 pese a los esfuerzos de los países por detener ese tipo delictivo (lo que pone de manifiesto la dificultad para su detección y persecución), estimando la OIM que más de la cuarta parte de víctimas de TSH en 2022 eran menores de edad (Fernández, 2024).

Si pensamos que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral o de cualquier otro tipo, es fácil de reconocer, estaremos errando. Más allá de un estereotipo social, lo cierto es que según el CTDC (el primer centro mundial de datos sobre la trata de personas que publica datos de organizaciones que luchan contra la trata a nivel mundial), desde 2017 (cuando se lanzó el proyecto), de las aproximadamente 29.000 víctimas explotadas en Europa de las que la organización tiene conocimiento, el 92% tiene ciudadanía de un país europeo (CTDC, 2024).

En el ámbito global, y entre 2008 y 2018, el 78,54% de las víctimas de TSH cruzaron la frontera por puestos fronterizos habilitados (Fernández, 2020). Además, cabe reseñar que pese a que el 92% de las víctimas captadas lo son para explotación sexual (mujeres y niñas), en los últimos diez años empieza a despuntar la explotación laboral, lo que explica el incremento de varones junto a mujeres en el porcentaje total de identificados como víctima de trata en esta categoría en los últimos años (Fernández, 2024).

3.1.3. La gestión de la Agencia desde el año 2020 a la actualidad

Como veremos más adelante, desde el año 2020 Frontex ha abordado numerosas operaciones en diferentes ámbitos delictivos. Sin embargo, no todo ha sido fácil: la renovación de la Agencia en 2016 y su posterior y determinante refuerzo en 2019 en cuanto a legislación y objetivos, supusieron un reto para Frontex. Un crecimiento tan rápido y la asunción de misiones tan complejas pusieron en duda el hecho de que la Agencia pudiera llevarlas a cabo. En su primera auditoría en 2021, realizada por el Tribunal de Cuentas Europeo, se llega a la conclusión de que «*[...] el apoyo de Frontex a los Estados miembros y los países asociados a Schengen en la lucha contra la inmigración ilegal y la delincuencia transfronteriza no es suficientemente eficaz. Constatamos que Frontex no ha cumplido plenamente su mandato de 2016, y destacamos varios riesgos relacionados con el mandato confiado a Frontex en 2019*».

El informe, en su cuerpo, considera que existe «un riesgo significativo» de que la Agencia no pueda cumplir con los objetivos y funciones asignados en 2019, y considera que «*el aumento exponencial de los*

recursos facilitados se acordó sin que se llevara a cabo [...] una evaluación de las actividades de Frontex desde 2015» (Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo, 2021). El escrito es de muy interesante lectura por lo específico de su relato, pudiéndose observar todos aquellos hitos conseguidos y todas aquellas metas que no han sido alcanzadas, arrojando un balance muy deficiente en cuanto a su gestión.

La falta de control y auditoría hasta la fecha, el resultado del informe antedicho, y la propia normativa de Frontex (por lo que es una obligación legal), resultó en que la Comisión de la UE (en febrero de 2024) presentara el informe de evaluación del Reglamento de Frontex (cuyo trabajo se inició a finales de junio de 2022), con el objetivo de analizar si el Reglamento de la Agencia se aplicó con éxito en términos de eficacia, eficiencia y coherencia en sus marcos políticos y jurídicos, así como para observar los objetivos conseguidos y las áreas de mejora.

En dicho escrito se determina que «*la primera evaluación del Reglamento Frontex arroja un balance global positivo a pesar de los retos*». Así, las principales conclusiones del estudio indican que, pese a los importantes contratiempos afrontados (como la pandemia, la instrumentalización de la migración por parte de determinadas fuerzas políticas y la guerra entre Rusia y Ucrania) Frontex «*ha contribuido significativamente a reforzar la gestión de las fronteras exteriores de la UE con pleno respeto de los derechos fundamentales*».

Ese cambio en los resultados se concreta (según el informe) por la intensificación del apoyo operativo de la Agencia en diferentes actividades conjuntas con los Estados miembros, la asistencia técnica a dichos países, el éxito de las intervenciones rápidas en momentos puntuales, por la presencia del Cuerpo Permanente de Frontex, por su mandato reforzado en cuestiones de retorno (área en la que cada vez ha sido más proactiva y resolutiva), así como en la cooperación y despliegue en terceros países (lo que le ha permitido ampliar su zona operativa para el control de los flujos migratorios) y en su defensa y cumplimiento de los derechos fundamentales de los migrantes.

En cuanto a las áreas de mejora, el escrito apunta a la necesidad de implementar completamente la nueva estructura de la Agencia, a mejorar su orientación estratégica en lo que respecta a las actividades de retorno, y a subsanar los retrasos en la implementación de sus capacidades, en los planes de activos y en el de personal (*«Report from the Commission to the European Parliament and the Council on the evaluation of Regulation (EU) 2019/1896 on the European Border and Coast Guard, including a review of the Standing Corps»*, Comisión Europea, 2024).

3.2. Situación prebética. Contexto internacional

Más allá de las tensiones diplomáticas, de los acuerdos de anexión promovidos por los ciudadanos (o fuerzas políticas insertas en los entramados civiles) y de cualquier otro argumento político, no cabe duda de que la presencia de tropas rusas por parte de Putin en el territorio de Ucrania el 24 de febrero de 2022 supone un movimiento sin precedentes para Europa en sus últimos casi ochenta años, por lo que es justo decir que ese evento marca una época «prebética» para Europa, una época incierta y sin precedentes en nuestra historia contemporánea que puede tener una afectación devastadora sobre la vida de cada uno de nosotros.

Por un lado, la geopolítica es más compleja que nunca (o, al menos, somos más conscientes de ella), y entendida la importancia estratégica de Ucrania en el panorama mundial, se empieza a querer definir una «Unión Europea geopolítica» que «hable el lenguaje del poder» (González-Barba, 2022). El mismo autor expresa que dicha guerra marca «un antes y un después» en el proyecto europeo, y llama la atención sobre las políticas energéticas, las económicas, y, lo que es más relevante para nuestro estudio (aunque todas las áreas están interconectadas ya que mediante el *soft power* y el *hard power* realmente se cambian dinámicas mundiales), la política migratoria y los límites territoriales de la Unión Europea. Ucrania solicitó formalmente la adhesión a la Unión, y gracias a la guerra, su candidatura ganó fuerza (González-Barba, 2022). Su anexión cambiaría todo el panorama presente y futuro, presentando aún más retos si cabe para la seguridad de los estados miembros.

Por otro, la afectación a nivel doméstico es colosal: incluso el Departamento de Seguridad Nacional en España activa el «*Sistema de Seguridad Nacional para la Gestión de la Crisis de la Invasión rusa de Ucrania*», el cual en marzo de 2024 determinaba que casi treinta millones de personas (28.692.770) habían huido de Ucrania por la invasión rusa (si bien se matiza que aproximadamente dos tercera partes -20.803.110- regresaron al país) y que más de doscientas mil personas (200.491), tienen concedida la protección temporal en España (lo que supone el 4,5% del total de la Unión Europea, colocando a España en quinto lugar a ese respecto).

Por último, la posición de los régimes rusos y bielorrusos, así como la ambivalencia de otros actores globales, hacen que la integridad de las fronteras esté seriamente amenazada por delitos tales como la falsedad documental, el contrabando de tabaco, el terrorismo, el tráfico de vehículos, drogas, armas de fuego y, por supuesto, la trata de seres humanos.

3.2.1. Tráfico de migrantes como caldo de cultivo para el crimen organizado

En 2022 se notificaron 326.335 IBC's² en entrada (aumentando un 31% a lo detectado en 2021), mientras que en 2023 lo hicieron más de 442.000 (siendo 380.000 a la entrada y 62.000 a la salida), convirtiendo el 2023 en el tercer año consecutivo de incremento significativo, con un 17% en el valor de entrada que el año anterior. Ese notable incremento coincide con los movimientos migratorios originados o propiciados por los conflictos bélicos de terceros países limítrofes o cercanos a las fronteras de la UE (Frontex, 2024).

Una vez soportado el desplazamiento más rápido de población desde la II Guerra Mundial (13 millones de personas entraron en la UE desde que se inició la guerra hasta el fin del año 2022), en tal documento se prevé que la inestabilidad geopolítica en los países del este y del sur de Europa siga dando lugar a movimientos masivos que presenten un «grave desafío» para la Unión, constituyendo el entorno ideal para los traficantes de personas, cuyas redes criminales aprovecharán tales movimientos para otros tipos de delitos, como el tráfico de vehículos, drogas y armas.

Es notorio que el aumento de las detecciones de los IBC's en las fronteras azules sea de un 31%, mientras que en las fronteras verdes el incremento ha sido del 110%. Dicho aumento, una vez más, se debe a los conflictos bélicos en los países vecinos, situándolo en el más alto desde 2016.

En el mencionado informe la Agencia apunta a que la instrumentalización bielorrusa de la migración continúa (si bien menos acentuadamente) y que Ucrania entra de golpe en el *top-10* de 2022 de las nacionalidades con más cruces fronterizos ilegales, siendo las personas que intentan traspasar los bordes irregularmente (casi en su totalidad) de perfil masculino y edad militar. Y no solo Ucranianos: también un número importante de ciudadanos rusos que no han obtenido el visado han intentado escapar, provocando un repunte a finales de 2022 cuando se publicó la «movilización» de los grupos masculinos entre determinadas edades para reforzar el ejército ruso.

Las entradas clandestinas se producen, mayoritariamente (alrededor de un 66% de los casos detectados) por vía terrestre, y predominan los hombres (94%), siendo un 59% de ellos menores de 34 años. Si bien es cierto que cualquier persona puede ser un terrorista (que tiene riesgo de radicalizarse, o de formar parte de entramados criminales) y que los perfiles reduccionistas, fuertemente delimitados (aunque observen distintas variables) están ampliamente superados

² Cruce Ilegal de Frontera (*Illegal Border Cross*). Véase Índice de Abreviaturas y Terminología.

(Moyano, Tabernerero y Trujillo, 2014), también lo es que el perfil presentado proyecta, como apunta el analista político Patrick Marion, un riesgo potencial criminógeno enorme en multitud de áreas entre las que están, por supuesto, las que nos ocupan (El Toro TV, 2023), lo que sumado a los cada vez más complejos sistemas de ocultación en los vehículos hace que la detección sea costosísima en tiempo y en recursos humanos (figura 2).

Para acabar mostrando la dimensión del asunto, baste decir que la rapidez sin precedentes de desplazamientos debido a la crisis de Ucrania ha arrojado números récord en todos los sentidos: se ha alcanzado en un año números de refugiados o asimilados que costó cuatro años alcanzar durante la crisis de Siria (como apunte cuanto menos curioso, obsérvese que Rusia es el país del mundo al que más aplican los ucranianos para solicitar asilo -tabla 1-). Además, se ha modificado drásticamente el origen de las nacionalidades de los desplazamientos forzados: según ACNUR el número de refugiados sube en un 35% en 2022 (lo que supone casi nueve millones de personas más, para un total de 35,3 millones de desplazados), siendo más de la mitad de ellos sirios, venezolanos y ucranianos. La situación en 2023 no mejoró: 43,4 millones de refugiados en 2023, con un incremento del 7% respecto a 2022 (ACNUR 2022; ACNUR, 2023) (figuras 3, 3a, 3b, 3c y 3d).

3.2.2. Falsedades documentales

Como ya avanzamos, es una amenaza de vital importancia. La falsedad documental permite dotar de legitimidad el paso fronterizo de elementos con un potencial criminógeno enorme, e incluye la falsificación de pasaportes, los sellos fronterizos, los permisos de residencia, la suplantación de identidad, los permisos de conducir y los documentos de matriculación, entre otros. Con Europa en una fase prebética en la que la tensión crece día a día, el número de documentos fraudulentos detectados aumentó un 5% con respecto a los denunciados en 2021, lo que significa 19.341 usuarios de documentos falsos, más 26.249 documentos falsos en las fronteras y en movimientos secundarios dentro de la UE. La Agencia admite que la guerra en Ucrania, las sanciones a rusos y bielorrusos y el cierre del espacio aéreo afectaron negativamente a las cifras. Es reseñable que el aumento más importante en el uso de sellos fronterizos y permisos de residencia falsos corresponda a los ciudadanos rusos.

Sin embargo, una nacionalidad ha abandonado el primer lugar con respecto a los que más documentos fraudulentos usan: los ucranianos. Durante 2022 ocupan el segundo lugar (sólo superado por Albania y seguido por Irán). ¿El motivo?: En opinión de este ponente, es debido a la facilitación de la condición de asilados a sus ciudadanos. Dicha facilitación hace que ya no tengan por qué falsificar sus documentos. Bajo la petición de asilo, las puertas de Europa están mucho más abiertas. Y si recordamos que el uso de documentos falsos es un medio de inserción de elementos terroristas y/o subversivos, caeremos rápidamente en la cuenta de que, gracias a la facilitación de la condición de asilados, dichos elementos habrán podido cumplir el objetivo de franquear las fronteras europeas con una mayor facilidad.

3.2.3. Tráfico de drogas

No ha habido cambios reseñables en cuanto al contrabando de drogas. Sigue catalogándose como una «amenaza grave» y año tras año los puertos marítimos de la Unión superan sus propios récords en cuanto a la lucha contra el narcotráfico. Es reseñable que la península ibérica continúa, un año más, siendo la segunda puerta de entrada más importante de Europa para la cocaína (puertos de Valencia y Algeciras, así como Setúbal en Portugal).

Correlacionado con las crisis migratorias, y por ser un punto de vista muy oportuno para la temática de este trabajo, cabe decir que la Agencia ha detectado un aumento de los flujos de heroína a través de Irán y Turquía con destino el sudeste de Europa. Al observar los informes de inteligencia, se advierte que hay numerosos indicios que apuntan a que muchos refugiados afganos son obligados a transportar dicho estupefaciente cuando tienen que cruzar la frontera entre ambos países, vinculando una vez más un tipo delictivo con las crisis migratorias (figura 6).

3.2.4. Tráfico de armas

Durante esta etapa en los controles fronterizos se han intervenido una multitud de armas blancas, espráis de defensa, pistolas tipo «táser», armas de fuego y diferentes tipos de municiones (si bien estas intervenciones no estaban asociadas al tráfico a gran escala, sino más bien a personas particulares que las llevaban como medio de autodefensa). En ese contexto, se ha intervenido 170 armas de fuego y más de 220 piezas fundamentales para las mismas, y las detecciones de todo tipo de armas aumentaron en todos los tipos de fronteras.

Sin embargo, y centrándonos en la afectación del conflicto ruso-ucraniano en esta tipología delictiva, la detección de armas y municiones fueron bajas y no relacionadas, en su mayoría, con tráfico propiamente dicho, sino que las armas (tanto de fuego como de otro tipo) y municiones formaban parte de los enseres particulares de los viajeros como medida de autoprotección, albergándose directamente en sus equipajes personales sin grandes medidas de ocultación (figuras 7).

3.2.5. Tráfico de vehículos

Este es un delito que afecta de forma continua a los países miembros y a las fronteras compartidas. Incluye casi siempre una falsedad documental inherente, ya sea mediante la propia falsificación documental, por uso inadecuado de ésta (por ejemplo, usando las placas de matrícula o documentación del vehículo en otro sustraído de idéntica marca y modelo) o mediante la modificación de elementos de identificación del vehículo (VIN, etcétera), y no se circumscribe únicamente a turismos: camiones, motocicletas, semirremolques, maquinaria de construcción y agrícola, motores fuera borda... Este proceso necesita de una especialización delictiva que, debido al número de elementos que requiere (captadores de vehículos, facilitadores, técnicos, mecánicos, especialistas en falsificación/alteración documental o de elementos físicos, transporte y venta...) acaba materializándose en una organización criminal sofisticada en cuanto a coordinación y roles, tanto en origen como en destino. Los vehículos son autopropulsados en la gran mayoría de las veces (92%), pero también pueden ser remolcados, cargados en ferris o sus piezas transportadas en semirremolques o furgonetas, lo que dificulta mucho su descubrimiento. Cuando se logra evadir la acción de la justicia, los vehículos y sus piezas esperarán en destino sus nuevas matrículas y documentos. Principalmente la importación de vehículos proviene de América del Norte y Asia, mientras que la exportación se realiza hacia África occidental. En general y como se ha expuesto, el *modus operandi* de este ilícito penal concursa medialmente con otros delitos como por ejemplo el fraude documental en sus diferentes vertientes (manipulación de bastidores, matrículas, documentos, alteración del software de los vehículos, etcétera).

En 2022 las informaciones de esta tipología delictiva prácticamente se incrementó un tercio con respecto a antes de la escalada bélica (de aproximadamente 400 casos informados en los dos años anteriores, a 629 en 2022, con un total de 670 vehículos robados). A eso, hay que sumarle

33 casos de contrabando de piezas robadas y 122 de fraude documental relacionado con vehículos, así como 254 denuncias más de vehículos robados incautados en las fronteras exteriores o en el espacio interior. Los delincuentes aprovechan el incremento de los flujos migratorios provocados por la crisis de Ucrania para pasar desapercibidos y sacar los vehículos robados o sus piezas de las fronteras Europeas (figuras 8 y 9).

3.2.6. Tráfico de seres humanos (TSH)

Antes de pasar al escenario europeo, es necesario apuntar algunos datos que contextualizan el tipo delictivo y su gravedad: en 2023 se realizaron 18.774 procesos judiciales en todo el mundo cuya causa principal era la TSH, suponiendo un aumento del 23,8% con respecto a 2022, siendo la segunda más alta desde que se registran datos, y sólo superada por lo registrado en el año 2015 (otro contexto de crisis migratoria sin precedentes). De ellos, 3.100 juicios se produjeron en Europa (tercera región del mundo, sólo superada por Asia meridional y central), que resultaron en 7.115 condenas a nivel mundial (+27,5% respecto a 2022). En cuanto a víctimas se identificaron 133.943 víctimas en todo el mundo (Fernández, 2024).

Según el informe «*Risk Analysis 2023-2024*» de Frontex, la UE juega un doble papel en el TSH; por una parte, acoge víctimas; por otra, las exporta. El 41% de las víctimas de TSH eran de fuera de la UE, lo que significa que el 59% restante eran de la propia Unión. La explotación sexual (59%) y la laboral (29%) son los tipos de trata más importantes. El 68% del total son mujeres y niñas (no habiendo diferencia entre procedencia de las víctimas), observándose una acusadísima correlación entre el sexo y el fin de la trata. Como ejemplo, baste decir que en cuanto a trabajos forzados el 66% eran hombres, mientras que en el ámbito sexual el 87% eran mujeres (y el 21% de ellas, niñas menores de 18 años).

Como puede verse, el delito de TSH es un delito complejo y difícil de explicar en pocas líneas: hay sistemas de control claros y fáciles de detectar; hay otras víctimas cuya forma de coerción es tan sutil que pasa desapercibida; hay muchas víctimas que lo son sin darse cuenta... sea como fuere, cualquier informe de datos que se presente sólo muestra «lo que se ve, lo que se denuncia». En otros delitos (por ejemplo robos con fuerza, daños...), aunque no se logre dar con el autor, se tiene conocimiento del crimen. Es observable empíricamente y hay un «resto del delito» que deja su poso en el lugar del hecho cometido. En la TSH es muy complicado. Sin ir más lejos, Europol coordinó una operación que acabó

desarticulando la organización de TSH relativa a la prostitución china más grande de Europa. En ella, la Policía Nacional y la Policía Belga detuvieron a 31 personas implicadas, con 23 registros domiciliarios e incautaron más de tres millones de euros en efectivo, así como cuatro toneladas de monedas (entre otros efectos). Dicha red operaba en España, Bélgica, Suiza y Países Bajos haciendo que las mujeres, a las que les conseguían un permiso de residencia, pudieran circular libremente por toda Europa (Ministerio del Interior, 2023). Hasta que tal operación no se ha llevado a cabo, esos números «no existían». Sin embargo, el delito hacía años que se cometía, y las víctimas hacía años que lo eran.

Analizando el caso desde nuestro objeto de estudio (o sea, desde el prisma de la afectación geopolítica a los diferentes tipos delictivos), recordamos que la falsedad documental y los movimientos forzados por las crisis migratorias son perfectos compañeros de viaje del delito en cuestión. Las mafias son flexibles y dinámicas, y se adaptan y desplazan a aquellos corredores humanitarios o zonas de conflicto en los que es más fácil pasar desapercibido (por la falta de una fuerza de orden) y en los que muchas personas son víctimas potenciales (debido a la escasez de seguridad, medios de vida, manutención básica, etcétera). Las zonas de inestabilidad política nacional e internacional son un buen punto de partida para tales organizaciones criminales y desde esos puntos se puede empezar a trabajar en la captación de víctimas que, forzadamente o bajo engaño, acaban viajando rumbo a un destino de explotación sexual, laboral, o de cualquier otro tipo, ayudados por supuesto por documentos falsos.

Las dinámicas de este tipo delictivo son, como se ha apuntado antes, complejas, si bien existen estudios de UNICEF, ONU y otros organismos y estados que las estudian, proponiendo soluciones muchas veces «utópicas» pues implican el compromiso político de multitud de países. Lo que no cabe duda, es que *«la guerra y los conflictos ofrecen oportunidades que los delincuentes pueden aprovechar. [...] la guerra en Ucrania está elevando los riesgos de trata de personas [...]»* y *«la mayor parte de las víctimas vienen de conflictos de África subsahariana, pero dónde estamos viendo ahora el mayor riesgo de aumento del tráfico de personas es el conflicto en Ucrania»* tal y como este ponente apunta en su trabajo *«Tendencias actuales en materia de crimen organizado»*, (2024) cuando cita a Angela Me.

3.2.7. Terrorismo

Si bien el terrorismo ha aumentado en algunas partes del continente africano en los últimos años, la amenaza, en comparación con años anteriores, parece más a nivel local o regional que global. La inestabilidad de las ramas más potentes en cuanto a capacidad terrorista (como por ejemplo ISIS y Al-Qaeda) y su lucha entre ellas, hacen que el mantenimiento del poder sobre el continente africano sea más una necesidad existencial para dichas organizaciones que un medio para acercarse a occidente. Esa lucha de poder «intrayihadista» hace que se varíen los objetivos y se empleen recursos a corto-medio plazo que luego no podrán ser usados en el largo plazo contra objetivos estratégicos en otras partes del mundo.

Sin embargo, esa violencia endémica provoca, una vez más, movimientos migratorios forzados, y esos desplazamientos, como hemos visto ya sobradamente, son el escenario ideal para los GDO. De igual manera, esos flujos migratorios son aprovechados por los propios terroristas, pues no nos olvidemos que tales movimientos provocan, por una parte, situaciones de vulnerabilidad entre las personas que antes no lo eran, y por otra, de extrema vulnerabilidad entre aquellos colectivos que lo eran antes de empezar su migración, lo que facilita la captación. Además, la salida de fuerzas de paz y orden de algunas regiones durante 2021 y 2022 complica más todo el contexto de seguridad de esas zonas que ya era complejo de por sí.

En un contexto más cercano, la situación en Ucrania sigue siendo extremadamente compleja: con más de 5,1 millones de desplazamientos internos (ACNUR, 2023) y la estimación de que dicho número siga aumentando en tanto en cuanto no cesen las hostilidades. Como se apuntó al inicio de este trabajo, la amenaza de que elementos terroristas, combatientes extranjeros, u otros individuos de alto riesgo (como autores de crímenes de guerra), usen dicho escenario para poder traspasar las fronteras europeas mezclados entre los refugiados que huyen de Ucrania, o que aprovechen tales vulnerabilidades para maximizar sus opciones de captación, es colosal.

Además, y aunque no se traten de forma expresa en este trabajo, otros tipos de delictivos (como por ejemplo el contrabando de tabaco, del que se puede destacar que Frontex intervino sólo en 2021 casi 47 millones de cigarrillos; o el de combustible y alcohol, incautando el mismo año 8.000 litros y más de 171.000 litros respectivamente en forma de contrabando), sirven para nutrir a los grupos terroristas de las financiaciones necesarias para el desarrollo de su actividad.

3.2.8. Amenazas concretas a la seguridad fuera del circuito de las mafias

Las amenazas a la seguridad son constantes y actuales, por lo que también en este ámbito encontramos influencia respecto a la situación geopolítica mundial. Al parecer Maxim Kuzminov fue asesinado por el FSB el 18 de febrero de 2024 en Villajoyosa; se han detectado multitud de operaciones encubiertas en suelo europeo, incluso la eurodiputada letona Tatjana Zdanoka, según varias investigaciones, era una agente del FSB (elDiario.es, 2024; Meduza.io, 2024; Grozev, Weiss y Dobrokhotov, 2024); en septiembre de 2023 se encontraron restos de un dron ruso en Plauru (Rumanía); el 29 de diciembre de 2023 un misil ruso sobrevoló el espacio aéreo de Polonia (National Geographic, 2024), y la ministra de exteriores alemana denunció en mayo de este año un supuesto ciberataque ruso (Huff Post, 2024).

3.2.9. Delincuencia fronteriza y la cooperación de Frontex más allá de sus fronteras

Las fronteras europeas (sobre todo la franja este) sin duda han sufrido un colapso considerable en esta etapa del conflicto. Aparte de los números ya mencionados, se destaca que casi el 39% de los refugiados ucranianos desplazados en Europa han hecho visitas de corta duración a su país, con el fin de visitar a familiares o comprobar el estado de bienes y propiedades (Hess, 2024). Es fácil adivinar que en este ambiente algo «caótico» en cuanto a flujos migratorios, el fenómeno delincuencial encontrará más posibilidades de salir victorioso.

Según el jefe de la Guardia Fronteriza Estatal de Ucrania, al menos treinta personas han muerto intentando huir del país desde febrero de 2022. Además, según las declaraciones de Andriy Demchenko (portavoz del Servicio de Fronteras de Ucrania), los intentos ilegales de cruzar la frontera han aumentado, y se producen a diario gracias al apoyo de mafias organizadas, lo cual incide directamente sobre el campo de actuación de Frontex, ya que la mayoría de ellos se producen en las fronteras de Moldavia y Rumanía. Asimismo, según la misma fuente, el mayor número de intentos de cruce de fronteras con documentos falsos se registra en la frontera con Polonia (recordemos, frontera Schengen). Desde el inicio del conflicto, se detienen a ciento veinte personas al día en la frontera, y se han desenmascarado a unos cuatrocientos cincuenta grupos delictivos especializados en la salida clandestina de personas del país (Euronews, 2024), haciendo salir a la luz a numerosos grupos organizados de traficantes de personas que cobran a ucranianos por «asegurarles» el viaje por pasos fronterizos peligrosos y no autorizados.

Si el lector ha estado atento, puede haberle sorprendido que se haya nombrado a Moldavia. Moldavia no forma parte de la Unión Europea ni del espacio Schengen, pero limita con Ucrania y Rumanía. Sin embargo, el estado solicitó la ayuda de la agencia Frontex cuando se inició el conflicto, lo cual tiene lógica si pensamos que sus límites lo son con un país en conflicto (Ucrania) y con un país con frontera Schengen (Rumanía). Además, Moldavia (antigua república exsoviética) y la Unión Europea firmaron un mes más tarde del inicio de la guerra un acuerdo jurídicamente vinculante para la cooperación en la gestión de sus fronteras, lo que posibilitó que guardias de Frontex se desplazaran al país moldavo para apoyar el control de la llegada de refugiados y garantizar la vigilancia de una zona fronteriza en guerra, facilitando mediante el despliegue de equipos el registro y las inspecciones fronterizas (AquiEuropa, 2022; Europa Press Internacional, 2022; Consejo Europeo, 2022 y 2023; Sputnik Mundo, 2022).

Y no es el único avance: en diciembre del 2023 los dirigentes de la UE solicitan al Consejo que adopte el marco de negociación para su adhesión (por lo que las fronteras a proteger por Frontex aumentarán a medio plazo), y en abril de 2023 la UE estableció una misión civil en Moldavia (MCUE Moldavia) en el marco de la PCSD³, con el objeto de reforzar la resiliencia del país en la gestión de crisis, las amenazas híbridas, la ciberseguridad y la lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros (Consejo Europeo, 2023). En este contexto, Moldavia no es el único país en el que Frontex desarrolla sus labores extraterritorialmente: Albania, Montenegro, Serbia y Macedonia del Norte también tienen acuerdos firmados con la agencia, en uno u otro estadio de aplicación (Europa.eu, 2023).

3.2.10. Aproximación al caso finés

El caso finlandés merece una mirada especial. Es el país que más kilómetros tiene de frontera con Rusia (1.340). Comparten ocho puntos fronterizos, cuatro de ellos de importancia capital en cuanto a tráfico de personas y mercancías, y es un eje político-económico de primer orden. Miles de personas atravesaban cada día dichos puntos simplemente para comprar al otro lado de cualquiera de la frontera, o para trabajar.

³ Política Común de Seguridad y Defensa (véase Índice de Abreviaturas y Terminología).

Y decimos atravesaban porque el 17 de noviembre de 2023 el Ministro de Interior del país finés anunciaba el cierre de esos cuatro puntos fronterizos (según sus manifestaciones), por el creciente número de solicitantes de asilo indocumentados que al parecer estaban amparados por las autoridades rusas, las cuales auspiciaban y ayudaban a tales personas a atravesar el país para saturar los servicios fronterizos de Finlandia y desestabilizar al país. Los fundamentos de tales acusaciones es que durante el mes de noviembre llegaron a la frontera finesa (según diversas fuentes) entre novecientas y mil trescientas personas de terceros países como Yemen, Siria o Afganistán sin documentación en regla (lo que significa un mínimo de treinta veces más de lo habitual), con el objeto de pedir asilo a Finlandia (mientras que en los meses anteriores lo hicieron solo unas pocas decenas), siendo que, además, algunos migrantes manifestaban que habían sido ayudados por las autoridades rusas a llegar a la frontera y pedir asilo. Esta «instrumentalización» de la migración (que Rusia siempre negó), hizo que una semana más tarde se cerraran al tráfico de personas (que no al de mercancías) todos los pasos salvo el más septentrional, en el ártico (a más de 1100 kilómetros de los primeros). El 14 de diciembre se reabrieron dos puestos fronterizos, con la intención de revisar la situación en primavera. Sin embargo, el 4 de abril el Ministerio de Interior de Finlandia anuncia que la frontera con Rusia permanecerá cerrada de forma indefinida, al no haber ningún dato que permita suponer que la situación se ha revertido, calificando la decisión como de «seguridad nacional». En todo caso, Finlandia no es el único país que alerta de tales prácticas: Polonia, Estonia, Letonia y Lituania también han alertado de esta práctica usada al parecer por Bielorrusia, y no descartan el cierre de sus fronteras (Euronews, 2023 y 2024; DW, 2023; Poyatos, 2023; Europa Press, 2024; Swissinfo.ch, 2024; EFE, 2024; Campos Lago, 2024).

Como hemos visto, las medidas restrictivas han ido aumentando. Con el paso del tiempo se han cerrado más puestos fronterizos, se han incrementado las medidas de control, y cuando estas se han relajado para ver las consecuencias (y tras observarse incluso el mismo día de la reapertura un elevado número de peticionarios sin la documentación adecuada para entrar en territorio ruso), volvió a cerrarse el acceso al país, esta vez de forma completa. Tras la evaluación de las amenazas, el gobierno finés determina que la migración ilegal no va a cesar, por lo que, como consecuencia directa, se cierran de forma permanente y hasta nuevo aviso el acceso por tierra más importante entre Rusia y Europa.

3.2.11. Panorama sobre la realidad actual. Datos

En base a los estudios e informes realizados por la Agencia («*Annual Brief 2023*», 2024), y como hemos visto anteriormente, en 2023 la UE ha sufrido un aumento significativo de la migración irregular como consecuencia de los desafíos geopolíticos de nuestros vecinos inmediatos, y, por afectación directa, aumenta la llegada de personas consideradas de grupos vulnerables (víctimas potenciales de redes delictivas). Se han detectado más de 420.000 cruces irregulares de fronteras, tres veces más que en 2019 (Frontex, 2024; Godenau, Buraschi y Zapata Hernández, 2020).

Como hemos visto, Frontex tiene competencias para la persecución de diferentes tipos delictivos y la protección efectiva de las fronteras. Pasando a los simples datos numéricos, la Agencia rescató a 13.170 personas (en 2020) y a 34.349 personas (en 2021); detectó 3.885 y 6.100 documentos falsificados en los años mencionados; identificó a 742 traficantes de seres humanos en 2020 y a 1.050 en 2021; incautó 147 toneladas de droga en 2020, frente a las 160 toneladas de 2021, y bajo su mando o apoyo se retornaron 18.300 personas en 2021 (sin datos para 2020), poniendo en servicio a 2000 oficiales de la Agencia, frente a los 1000 que desplegó en 2020, viéndose una clarísima evolución de medios humanos y técnicos con evidente reflejo en sus resultados (Frontex, 2021; Frontex, 2022).

Continuando, observamos que en 2022 la Agencia realizó 20 operaciones, desplegando a más de dos mil agentes cada mes (multiplicando por doce el despliegue del año anterior). Dicha capacidad operativa, permitió retornar bajo su mando o apoyo a 24.850 personas (más del 36% en comparación 2021), rescatar a 53.000 personas en el mar, y permitió detener a 1.888 traficantes de diferentes «bienes» (incluidas personas), incautar 2.174 armas, detectar 408 vehículos robados e intervenir 96 toneladas de drogas, así como realizar más de 2500 controles contra el tráfico ilícito de residuos, incautando más de 2.000 toneladas de dicho material en 100 operaciones abiertas. Tales números son, en todas las áreas, muy superiores a los del año 2021 (Frontex, 2023).

Volviendo al 2023, Frontex ha realizado 24 operaciones, desplegando a 2500 agentes de media cada mes. Ha detectado 530 vehículos sustraídos e identificado a 1476 víctimas de tráfico de menores. Además, ha interceptado a 2043 traficantes de seres humanos y detectado 7766 casos de fraude documental, rescatando a 43.000 personas en el mar. Destacar en el ámbito de cooperación internacional, que se han proporcionado a Ucrania 100

coches patrulla y otros equipos importantes para la conservación de la seguridad, mediante un acuerdo de subvención de 12 millones de euros, que se suman a la ayuda de 39 millones de euros para los Balcanes occidentales en el marco del IAP⁴ III para reforzar la gestión de sus fronteras. En cuanto a las devoluciones, Frontex ha aumentado su participación en más de un 57% con respecto al año anterior, ayudando a los estados a devolver a sus países de origen a casi 40.000 personas (Frontex, 2024) (tabla 2).

⁴ Instrumento de Asistencia para la Pre-Adhesión (véase Índice de Abreviaturas y Terminología).

3.3. Situación futura. Certezas e incertidumbres

Sin duda, hablar de certezas futuras en seguridad tiene grandes posibilidades de acabar en fiasco. Sin embargo, con el objeto de intentar aportar algunas soluciones a los problemas anteriormente mencionados, vamos a realizar algunas previsiones inmediatas de los tipos delictivos vistos hasta ahora usando como base los datos y comportamientos expuestos.

3.3.1. Migración irregular

Los analistas (y la observación de los datos aportados en este estudio así lo parecen indicar) prevén que la migración irregular seguirá aumentando en 2024 y 2025. Obviamente, si lo hace, no hay razón para negar que las mafias de trata de seres humanos y las falsedades documentales aumentarán también, pues como ya se ha visto, todo el ecosistema criminal se nutre y retroalimenta. La complicación de los entornos geopolíticos (hemos hablado en este estudio sobre la situación ruso-europea, pero si abordáramos el tema de forma completa, no podríamos dejar de observar las vías marítimas de mediterráneo central, las del Estrecho de Gibraltar y, por supuesto, las rutas África-Islands Canarias, cuyas vías son realmente «efervescentes» en cuanto a presión migratoria). Cuando se fortalecen los controles por un tipo de vía o punto de acceso, las presiones migratorias no decrecen, sino que se desplazan a otros más accesibles, aunque supongan mayor riesgo, y con tales flujos, se desplazan también las mafias asociadas (Godenau *et al.*, 2020; Vélez Alcalde, 2015).

Sin embargo, según el informe de «*Risk Analysis for 2023/2024*» de Frontex los IBC's en lo que resta de año podrían disminuir ligeramente debido a dos factores: por un lado, que las fronteras verdes están cada vez más cubiertas por obstáculos sólidos (es decir, con mayor infraestructura); y por otro, que hay cada vez un mayor despliegue y vigilancia de guardias fronterizos de Frontex (con lo que ello conlleva a nivel humano, de formación, apoyo, especialización, etcétera). Además, en los Balcanes Occidentales (punto caliente donde los haya en cuanto a presión migratoria) se prevé también una disminución moderada de los flujos migratorios irregulares gracias a los acuerdos entre los diferentes países en cuanto a concesión de visados, lo que también disminuirá, por simpatía, los movimientos secundarios.

En este estadio y con vistas al futuro, se considera muy probable que las perturbaciones en la seguridad mundial, el suministro de necesidades y productos básicos y otros factores macroeconómicos en países considerados clave en el origen de la migración irregular, pondrán a Frontex a prueba. El mismo documento de «*Risk Analysis for 2023-2024*» determina que ante tales amenazas la Agencia deberá alcanzar todo su potencial de adaptación como herramienta europea de primer orden en la gestión, detección y tratamiento de las crisis, y demostrar que puede hacer frente a tales situaciones, observándose en tal declaración de intenciones y análisis futuro que la propia Agencia espera sufrir un aumento importante de la presión migratoria y delincuencial.

En todo caso la Agencia no lo deja todo al azar, y es consciente de que la estabilidad de las fronteras de muchos de los países del este (no sólo de Ucrania) está siendo valorada por la comunidad internacional, por lo que contempla que una escalada de la tensión internacional entre los países en conflicto pueda conllevar a un uso más intensivo de la migración irregular como elemento desestabilizador. Ante ese análisis, plantea como necesaria un adecuado plan preventivo y una «sólida planificación de contingencia» para minimizar al máximo el impacto que un movimiento como el descrito pudiera tener sobre las fronteras terrestres, máxime cuando la propia Agencia prevé que la entrada clandestina aumente por la mayor presión migratoria durante 2024-2025 y el mayor uso de las fronteras verdes por parte de vehículos, toda vez que se han implantado muchas más medidas físicas de seguridad (sobre todo vallas) en los pasos fronterizos (Frontex, 2024).

3.3.2. Falsedades documentales

La propia Agencia advierte que es probable que la tendencia en la falsedad documental mientras dure el conflicto de Ucrania aumente, ya que aumenta el riesgo de trata de personas de colectivos vulnerables, lo que supone una constante presión para el sistema EIBM que deberá enfrentarse a desafíos continuos. Sin duda, y como se ha visto ya, la falsedad documental es una piedra angular para el control de prácticamente todas las modalidades delictivas. Armas, personas, víctimas, autores, vehículos, mercancías... prácticamente todo es susceptible de cruzar la frontera ilegalmente para entrar o salir del espacio europeo si los documentos que tales bienes portan presumen veracidad suficiente.

3.3.3. Tráfico de drogas

Con respecto al futuro inmediato, el incremento de los dispositivos técnicos y humanos en los diversos puestos fronterizos del este producto de la crisis migratoria por la guerra en Ucrania, ha hecho que los puntos de control estén mejor equipados para la detección de esta modalidad delictiva. Igualmente, las interrupciones en las rutas de las fronteras verdes, azules y blancas producto de las sanciones o las acciones militares, ha dificultado el contrabando por parte de los narcotraficantes en toda esa franja y ha hecho (y hará a corto plazo) que las rutas tradicionales se desvíen, focalizándose en otras con mayor posibilidad de éxito (en 2022 sólo se detectaron unos pocos envíos de hachís con destino Rusia), y por tanto, desplazando los riesgos de seguridad a otras zonas que tradicionalmente no los sufrían. En concreto, se prevé un desplazamiento de dicho material estupefaciente hacia puertos del norte de Europa.

En cuanto a esta modalidad delictiva, la Agencia prevé que la producción de drogas y, por tanto, el punto de origen y fabricación, pueda verse afectado por las especiales circunstancias de las regiones en guerra. Así, se espera que los entramados criminales procedan a mover sus puntos de anclaje y fabricación a zonas que no sufren dichos efectos.

3.3.4. Tráfico de armas

En el contexto de la crisis de Ucrania, la situación hace que la intensificación y proliferación de las armas de fuego, armas de guerra, explosivos y municiones, así como otros elementos militares potencialmente peligrosos no registrados, pueda provocar no sólo que los grupos criminales locales se armen, sino que las mafias dedicadas al contrabando de este tipo de efectos encuentren en esa situación el entorno ideal para adquirir equipamiento con el que luego nutrir el mercado negro de la UE.

Como es lógico, cuanto más dure el conflicto más se asentará ese tipo de actividades y más posibilidad de adquisición de armas tendrán los grupos criminales, toda vez que el incremento de tales artículos no sólo aumentará sino que los mismos perdurarán más tiempo sobre el terreno. Lo que sí apunta la Agencia por experiencias anteriores es que el efecto postconflicto de este tipo delictivo puede ser duradero y que, como ya se observó en otros países, *«tiene el potencial de transformar completamente los patrones de flujos ilícitos de armas de fuego en Europa una vez que terminen las hostilidades»* (Frontex, 2024).

Parece obvio aventurar que se dedicará una cantidad importante de energía y recursos en detectar las armas de fuego procedentes de los países en conflicto, pero, a nivel de inteligencia, se espera también un incremento de la modificación de armas no letales a letales, así como la inserción de piezas fundamentales impresas en 3D. Con el desarrollo de las nuevas tecnologías ya no hace falta transportar armas enteras, sino que con el conocimiento y los medios adecuados, pueden diseñarse, imprimirse y ensamblarse (las denominadas «*armas fantasma*»).

Como si eso no fuera poco, se espera que el mercado negro proporcione armamento cada vez más moderno y especializado, no descartándose que las armas de grado militar puedan llegar con cierta facilidad a las manos de terroristas o criminales, y que los contrabandistas, además de afianzar mercados como el turco (importantísimo productor de armas de fogeo que luego se modifican para ejecutar fuego real), exploren nuevas rutas de inserción e importación de armas.

Además, y como ya se advirtió en la introducción del presente estudio, la actividad criminógena es compleja y responde a multitud de factores. Cuando a los elementos intrínsecos de la misma le sumamos algo tan sesudo como la situación geopolítica circundante, lo investigado se complica de tal manera que es difícil no advertir la necesidad de realizar estudios más elaborados, complejos, técnicos y profundos. Como nota superficial, baste nombrar que el tráfico de armas o la posibilidad de adquisición de las mismas ayuda, potencia y amplifica la amenaza de otras modalidades delictivas (en concreto de aquellas más violentas y execrables), como son el tráfico de drogas y de seres humanos. Por ello, la Agencia también valora que la inseguridad subjetiva aumentará (ya que nos encontraremos ante más criminales armados cometiendo crímenes más violentos), por lo que, en consecuencia, también habrá más ciudadanos que sientan la necesidad de portar armas, lo que impulsará inevitablemente el mercado negro, amenazando aún más la seguridad de los puestos fronterizos (en especial de las fronteras verdes), y suponiendo una amenaza real y directa para los ciudadanos de la UE.

De hecho, cada vez se encuentran migrantes irregulares más violentos, anotándose varios incidentes durante 2023 en los que dichos migrantes y traficantes de personas han usado armas contra los agentes de policía, advirtiendo la Agencia que se espera que en un futuro próximo la incidencia y relevancia de los casos aumente (Frontex, 2024).

3.3.5. Tráfico de vehículos

En cuanto a la previsión futura, es fácil inferir que la escasez en el suministro de vehículos y materiales para los mismos producto de la guerra en Ucrania (cosa que incrementa los precios de vehículos tanto nuevos como usados), así como la fuerte demanda a raíz de la destrucción de los bienes de la población disparará sus precios, lo cual es más que suficiente para que los criminales especializados en este tipo de delito intenten sacar partido de ello, por lo que debe esperarse un incremento de vehículos y piezas robadas a través de los BCP⁵ terrestres.

Asimismo, de los vehículos destruidos o dañados por la guerra todavía puede «aprovecharse» material: sus documentos y placas de matrícula podrían «reciclarse» en otros vehículos de similar marca y modelo robados en Europa, lo que implica que documentación verdadera (con todas sus medidas de seguridad) entre en circulación en otros vehículos para su inserción en el mercado negro.

3.3.6. Tráfico de seres humanos

Como ya se vio, la composición de las nacionalidades en cuanto al TSH cambia según las crisis que van provocándose a lo largo del planeta. Así, tal vez más importante que saber qué país es el más activo en cuanto a origen de la trata, conviene estar pendiente de los entramados geopolíticos, las restricciones a los diferentes países en conflicto, el inicio o continuación de conflictos armados y la escasez de alimentos o condiciones de vida favorables en tales países, al ser todos ellos ingredientes de las migraciones forzadas y, por tanto, de la proliferación de las organizaciones criminales que se dedican a ello.

En todo caso, África del Norte, Asia central, Oriente Medio y Los Balcanes parecen rutas u orígenes propicios a desarrollarse aún más para este ilícito penal en el futuro, debido a la inestabilidad a largo plazo de sus regiones (Frontex, 2023). También cabe esperar una creciente dificultad en la detección de este tipo de delitos en frontera, gracias a la mayor captación de víctimas a través de Internet (si bien las medidas adoptadas en los BCP's siguen siendo importantes para reducir los riesgos de las potenciales víctimas), así como un aumento de la trata no sólo en los países de origen, sino también en los de destino, en los que las víctimas, como se apuntó anteriormente, pueden ser captadas debido a su vulnerabilidad.

• ⁵ Punto de Cruce Fronterizo (*Border Cross Point*). Véase Índice de Abreviaturas y Terminología.

Es fácil inferir que si la guerra en Ucrania continúa, muchas mujeres y niños pueden ser captados con fines de explotación sexual, laboral o adopción ilegal, por lo que se espera un aumento en esos campos delictivos mientras dure la crisis con especial ojo a la explotación infantil, ya que la presencia de menores no acompañados siempre aumenta cuando lo hacen los desplazamientos forzados.

Además, debido a que la presencia rusa en los territorios sirios ha disminuido con motivo de su participación en la guerra de Ucrania, los grupos terroristas han incrementado su actividad de captación y financiación, por lo que se espera un repunte delictivo múltiple (documental, de trata, y terrorista) desde esas áreas.

3.3.7. Terrorismo

Hay poco que hacer a nivel internacional en los espacios de soberanía ajenos. Si bien es cierto que España y Europa continúan con un Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA) alto implementado hace casi una década (Interior, 2024), los servicios de información nacionales y europeos deberían continuar con su profunda labor de análisis. Como punto interesante, pero también cuestionable, la Agencia, en su Análisis de Riesgo para 2023, propone que la repatriación controlada de ciudadanos de la UE que se encuentren en lugares en los que el reclutamiento y captación por parte de las facciones terroristas sea más intenso (como el norte de Siria, los centros de detención, los campos de desplazados...), podría ayudar a reducir dicho riesgo, facilitando a su vez la gestión de la UE para con sus desafíos de seguridad. Como puede observarse, no es nada fácil ni siquiera abordar esa medida en un marco teórico: en qué condiciones habría que repatriar, con qué motivación, bajo qué argumentos (pues la libertad de la persona es un derecho inalienable), son sólo algunos de los interrogantes inmediatos. Obviamente, no se puede realizar una repatriación forzosa en base a indicios de inteligencia que muestran la potencial radicalización de una persona... así pues, habría que esperar a que se iniciara el *iter criminis* para poder actuar, entendiéndose además que la cooperación entre los estados debería ser formidable para permitir ese intercambio de información, la correspondiente intervención policial y la subsiguiente cooperación judicial.

Como también se indicó en los primeros compases de este estudio, las tipologías delictivas analizadas a niveles macroscópicos se entrelazan y nutren tanto por su propia existencia como por la de la naturaleza que las motiva. Por ejemplo, ya hemos abordado el contrabando de

armas, tanto en su situación prebética como en su previsión futura. Así, es fácil una vez más continuar deduciendo que si el conflicto en Ucrania se prolonga, habrá una mayor cantidad de armas de fuego en el país (con su correspondiente mercado negro), tipología delictiva que ya vimos además que se caracterizaba por prolongarse en el tiempo. Esas armas, por supuesto, corren el riesgo de caer en manos de elementos terroristas y servir a sus fines, lo cual, unido al mayor riesgo de alcanzar territorio europeo de tales personas, hace que para poder determinar realmente el nivel de amenaza de un hecho concreto haya que analizar una multitud de variables que se retroalimentan.

Además, pese a haber visto en el punto 3.2.7 que las amenazas terroristas parecen tener a corto y medio plazo una afectación local/regional, el riesgo de atentado en Europa sigue vigente a través de «lobos solitarios» o pequeñas células terroristas esperando a ser activadas. Sin entrar a valorar cómo atacan o el tipo de terrorismo que hay tras los números (pues sería cuestión de otro trabajo), sí conviene mencionar que vistos los informes *«Terrorism Situation and Trend Report»* de Europol sobre las actividades de 2020, 2021 y 2022 (los datos de 2023 no están disponibles en el momento de la elaboración de este trabajo) se advierte que los ataques se mantuvieron estables en 2020 con respecta a años anteriores (57 ataques consumados, fallidos o frustrados, con 25 fallecidos), que disminuyeron significativamente en 2021 (15 ataques, con 2 fallecidos) y que volvieron a aumentar en 2022 (28 ataques, con 4 fallecidos), realizándose 449, 388 y 380 detenciones respectivamente para los años 2020, 2021 y 2022, de las que dimanaron 422, 423 y 427 procedimientos judiciales, con una tasa de condena de más del 90%. El politólogo francés Hugo Micheron, en un entrevista a *Le Grand Continent* en la que se valoran distintos aspectos criminológicos bajo el prisma geopolítico, ya advierte que el Estado Islámico, pese a todo, asentó en 2024 el ataque más mortífero en Rusia desde hace más de diez años sin que nadie lo viera venir: es decir, que pese a que transcurra el tiempo y todo parezca calmado, o la atención esté dispersa en otros conflictos (como resultó ser con el de Ucrania), el terrorismo yihadista siempre está preparado para atacar de forma rápida y contundente (sin olvidar a los otros tipos de terrorismo, como el de izquierdas, el de derechas, o el nacionalista).

4. Conclusiones

Una de las finalidades del estudio era no sólo observar qué tipologías delictivas azotan con más virulencia nuestras fronteras y cuál es su previsión evolutiva a corto plazo en el contexto actual, sino también ver cómo la cambiante situación internacional había afectado al trabajo diario de la Agencia para poder discernir si había sido capaz de adaptarse a los cambios, y determinar si las inestabilidades políticas y sociales de los países vecinos influían de alguna manera en los flujos delictivos, y en caso positivo, en qué forma, con el fin de poder modificar las estrategias de seguridad y hacer frente a tales retos adelantándonos a ellos en un futuro. Por ello se desgranan a continuación los temas abordados.

4.1.1. Respecto a la migración irregular

El tráfico de migrantes es un punto capital en las funciones de la Agencia. Pese a su mejoría año tras año, queda todavía mucho trabajo por hacer. Como se apuntó, la crisis de Ucrania ha resultado en el desplazamiento más rápido de población desde la II Guerra Mundial, y por los contextos internacionales, parece que este escenario no está próximo a acabar. Vistos los datos, resulta evidente que la afectación geopolítica en esta tipología delictiva es especialmente relevante. La instrumentalización de la migración por parte de terceros países se une a las necesidades vitales de seguridad de las personas que viven en los territorios en guerra. Hace poco más de dos años, la buena relación entre Europa y Rusia permitía que los visados fueran concedidos sin problema y con mucha agilidad. Ahora, su emisión está condicionada a la consulta previa del SIAC (Integración del Sistema de Consulta de Visados), porque determinados países cuestionan los visados y deben dar su aprobación. Eso hace que se denieguen mucho más, aumentando, junto a las malas relaciones diplomáticas entre Rusia y los países miembros, la saturación y lentitud en su obtención, lo que provoca que aumenten los cruces irregulares. Así, la entrada clandestina exitosa permite que un número desconocido de personas potencialmente de alto riesgo ingresen a la UE sin ser detectadas. También permite movimientos secundarios sin obstáculos a través del área de libre circulación (y, por lo tanto, permite los movimientos de personas de alto riesgo, como terroristas o agentes o saboteadores extranjeros).

En cuanto a la misión de la Agencia de desplegarse en terceros países para controlar los potenciales flujos migratorios hacia Europa, y según se expuso anteriormente tras el estudio

del «*Risk Analysis for 2023/2024*», cabe decir que, a juicio de este ponente, la previsión de Frontex de disminución de la presión migratoria en algunos puntos calientes (por ejemplo los Balcanes Occidentales) basada en una continuación del buen hacer o de la buena práctica y voluntad de terceros países, es un error. Vale como previsión, pero no como certeza ni como excusa para no tomar medidas alternativas (plan preventivo por otra parte que, como se expuso en el cuerpo del trabajo, Frontex ya ha iniciado). Y esto es porque no se puede poner en manos de terceros países la disminución de la migración irregular desde un punto dado, pues otros intereses pueden hacer cambiar el rumbo de las políticas migratorias de esos países, lo que desembocaría en nuevas crisis (lagunas jurídicas, modificación de políticas de visados o de criterios de entrada -como resultó hacer Finlandia con Rusia-, etcétera).

Por ello, hay que mejorar la cooperación con las autoridades aduaneras de los países vecinos y dotar de equipos adecuados a los BCP's propios y ajenos con el fin de ser más eficaces y eficientes (como por ejemplo, drones, equipos de detección y escáneres), poniendo atención a los controles de salida de los países vecinos, ya que si estos se relajan puede derivar en una situación como la que se vivió en la frontera finesorusa. De igual forma, si los países cooperan se pueden realizar despliegues conjuntos para establecer protocolos comunes. Parece pertinente (y podría ser motivo de otro estudio) establecer sistemas y estrategias que permitan identificar y proteger a esos grupos de personas vulnerables para dificultar la acción criminal.

4.1.2. Respeto a las falsedades documentales

Hasta el inicio de la guerra, Ucrania ocupaba el primer puesto respecto a nacionalidades que más documentos fraudulentos usaban. En el momento del presente estudio, ocupan el segundo (sólo superado por Albania). Como se observa, el acceso a los regímenes de asilo y refugio han hecho innecesario el uso de muchos documentos falsos para acceder al espacio común. En todo caso, cabe recordar, como se ha visto antes y volverá a exponerse, que el uso de documentos falsos es usado por elementos criminales, mafias y terroristas para la realización de sus actividades en territorio europeo. Así, cabe plantearse cuántos de dichos elementos han conseguido traspasar nuestras fronteras con documentos ilegales, aprovechando la masificación de los BCP's.

Para evitarlo, es vital que en frontera existan equipos multidisciplinares y multilingües suficientes con el objeto de potenciar al máximo la capacidad operativa en los controles. Es primordial contratar, capacitar o redistribuir especialistas en fraude de documentos e identidad y derechos fundamentales (tanto para evitar que personas maliciosas accedan fraudulentamente al trámite de asilo como para detectar colectivos vulnerables), así como invertir en instalaciones de control fronterizo y equipos de última generación en los BCP para aumentar la detección de dichos documentos. Reducir la probabilidad de que personas con documentos falsos o gracias al acceso fraudulento de trámites internacionales entren en la UE, reducirá el nivel de una amplia gama de amenazas a la seguridad interior.

4.1.3. Respecto al tráfico de drogas

En cuanto al caso particular del tráfico de drogas, sigue una tendencia alcista particular. En su caso, la afectación que sufre es de «desviación», pues los narcotraficantes usan rutas alternativas para evitar el aumento de controles fronterizos fruto del correcto despliegue de la Agencia. Sin embargo, en un análisis que a juicio de este ponente parece acertado, dicho organismo valora que no es que el tráfico de sustancias estupefacientes no se incremente, sino que los narcotraficantes cambian las vías de acceso al continente en función de cuales están menos controladas (actualmente Irán y Turquía). Por eso, la presencia de escáneres especializados y un número suficiente de guías caninos antidrogas debería ser continua en todos los tipos de BCP's. Además, conviene apuntar que los informes de inteligencia de la Agencia han detectado que muchos migrantes son obligados a portar droga contra su voluntad (en su mayoría afganos asilados).

También es relevante que los puertos marítimos de la UE superen año tras año sus propios récords en la lucha contra el narcotráfico, y que la península ibérica sea, un año más, la segunda puerta de entrada más importante para la cocaína. Se propone pues una intensificación de los medios de la Agencia, así como una colaboración e intercambio de información efectiva entre los gobiernos de Portugal y el Reino de España para con Frontex de forma que se consiga cambiar esa tendencia.

A nivel estratégico, se propone aprovechar «los cuellos de botella» que se generan en la distribución de drogas gracias a los incrementos de la seguridad en los puestos fronterizos en conflicto para detectar o prever las alternativas en las rutas de distribución. De esa forma, podrá incrementarse el control antidroga en esos puestos, cercando cada vez más a los contrabandistas. Para ello, sería necesario contar con un adecuado (o sea, un «gran») contingente humano y técnico. Convertir nuestros puestos fronterizos y medios de detección en referencia mundial con especialistas y medios de vanguardia supondría un varapalo grandísimo para los narcos que quisieran operar en territorio europeo. Por el contrario, la falta de personal y medios específicos para cada tipo de actividad delincuencial (en este caso respecto al tráfico de drogas, pero puede aplicarse a todos ellos) favorecerá y facilitará la comisión delictiva. Así, hay que prever que el riesgo puede desviarse a otras zonas, para adelantarse dotándolas de los medios y efectivos necesarios.

4.1.4. Respeto al tráfico de armas

Llegando al tráfico de armas vemos en una primera observación que las detecciones de todo tipo de armas y munición han aumentado en todas las fronteras, si bien, una vez vista cada una de las intervenciones, se valora que la mayoría de ellas no estaban en disposición de ser usadas y no estaban bajo medidas especiales de ocultación, sino que más bien eran transportadas como medio de defensa. Así pues, la afectación del conflicto ruso-ucraniano no ha sido relevante (al menos para esta vertiente), por lo que no se proponen soluciones o mejoras en ese sentido. Sin embargo, sí se espera que las consecuencias de dicha guerra afecten a la seguridad de la Unión en un futuro, ya que la proliferación de armas de fuego, de guerra, explosivos, etcétera (y otros tipos de material peligroso y/o prohibido), hará que las mafias dedicadas al contrabando puedan adquirir esos objetos con mayor facilidad, para luego venderlos a otras mafias o elementos terroristas que hasta ahora tenían un perfil bajo, con el añadido de que este tipo de problemática se extiende en el tiempo mucho más allá de la finalización del conflicto. Por si fuera poco, la proliferación de armas fantasma también es un problema añadido debido a la facilidad para encontrar planos para que impresoras 3D fisicalicen las piezas necesarias para montar un arma.

Para este último punto, se considera fundamental el intercambio de información y abordar las investigaciones y procesos operativos desde un prisma más holístico, con expertos y equipos de detección con un alto nivel de especialización, al objeto de poder establecer nuevos perfiles de riesgo y evaluar adecuadamente las amenazas.

Con respecto a la inserción en la sociedad de armas de grado militar (o su uso por parte de los criminales), y por ser un punto que afecta aún más directamente si cabe a las FFCCSS, deberían replantearse los protocolos terroristas y de actuación frente a células criminales, abordándose siempre desde un contexto de máxima peligrosidad para, si es el caso, ir bajando a medida que se avanza en el operativo e ir ajustando la intervención al nivel de riesgo real. La formación (como el protocolo «AMOK») ya no debe ser únicamente de GEOS, GOES, GAR y demás grupos especializados o con presencia uniformada: en estos contextos, cualquier grupo criminal puede disponer de armas de guerra, por lo que todos los grupos de Policía deberían poder responder con unas mínimas garantías ante tales situaciones (se sabe que el entrenamiento, con los recursos de hoy en día, es complicado e inviable para las unidades de «a pie» no especializadas, pero sí debería mejorarse el PNT y las TTP's que impliquen enfrentamiento y protección frente a armas de fuego).

Otra cosa que no puede entenderse es que, con cada vez mayor índice de armas en las calles, más modernas, de distintas procedencias, y con criminales más dispuestos a hacer uso de ellas (sin mencionar a los terroristas), los funcionarios policiales (en grave desamparo por parte de los mandos políticos) no dispongan de los medios técnicos de autoprotección adecuados, que los que existen sean además insuficientes, y que se reste potencia de fuego al funcionario público con el que repeler las agresiones (como ejemplo, en la Policía Nacional se ha pasado de cargadores de 15 cartuchos a cargadores de 13, al cambiar la pistola «Star» (modelo PK) por la «Heckler & Koch» (HK) *USP Compact*). En este punto, no es complicado ofrecer medidas correctivas: bastaría con no nadar en contra de las necesidades reales de la sociedad y dotar a los funcionarios de las armas cortas y largas (hoy día además, claramente insuficientes y de dotación colectiva) adecuadas para la prestación del servicio en las condiciones descritas. Como siempre, el problema es político y económico.

Así, y visto que la situación convulsa actual, incentiva y facilita la búsqueda de nuevos mercados y rutas para la importación de armas, sería conveniente aumentar el número de funcionarios en las áreas de inteligencia, agentes encubiertos (para las fuerzas nacionales), legislación adecuada y armonizada para poder luchar efectivamente contra ese tipo de amenaza tan sofisticada de forma común, y fomentar el despliegue por parte de la agencia de unidades de análisis sobre el terreno en los terceros países en conflicto, para poder obtener inteligencia de primera mano que facilite la detección de las rutas de entrada de tales mafias.

4.1.5. Respecto al tráfico de vehículos

Este tipo delictivo, que necesita de una gran organización y especialización técnica, se ve afectado por la situación bélica en el sentido de que los bienes y las empresas son destruidas, y las rutas normales de comercio alteradas, lo que resulta en la proliferación del mercado negro de vehículos y piezas de todo tipo, con un incremento en la detección de casi un 33%. Como quiera que dicho ilícito siempre incluye algún tipo de falsificación (o alteración física de los elementos del vehículo y/o directamente documental), y que los delincuentes aprovechan el incremento de los flujos migratorios provocados por la crisis de Ucrania para maximizar sus posibilidades de éxito en sus entradas y salidas, se apunta la necesidad de expertos documentales y técnicos en el área de vehículos para poder prevenir ese tipo delictivo, sobre todo en los BCP's verdes.

4.1.6. Respecto al tráfico de seres humanos

Hemos podido ver que los dos años en los que más se ha detectado el TSH desde que se llevan registros han sido 2015 y 2022: coincidentes con las mayores crisis migratorias contemporáneas. Así, sin duda alguna, el TSH parece ser el delito que más se ve afectado por los contextos internacionales. Un delito de suma complejidad y dureza que necesitaría (aún más que los demás ilícitos si cabe) de un trabajo propio para intentar abordar alguna solución de calado. En todo caso, y circunscribiéndonos al presente estudio, hemos observado que no es únicamente un delito extranjero: el 59% de las víctimas proceden de la misma UE, existiendo numerosos tipos de explotación. Por supuesto, se nutre vorazmente de los delitos de falsedad documental y de las mafias encargadas de los movimientos migratorios ilegales. Por eso, como primer punto, la lucha contra estos dos últimos será fundamental.

La flexibilidad y dinamismo de estas mafias, junto al hecho de que no queda «poso» del delito observable más allá de la denuncia de la víctima o de complicadas investigaciones policiales, y de que sobre dichas víctimas recaen diferentes tipos de coerción (a veces sutiles o engañosas) hace que sea un delito de difícil detección. De hecho, en los análisis se observa la evolución de las tácticas usadas por los traficantes de personas, lo que hace necesario el uso de capacidades analíticas avanzadas para detectarlas, preverlas y neutralizarlas.

Siendo como se ha dicho, objeto de otro estudio para aquel investigador que quiera o pueda abordarlo, aparte de lo mencionado apuntaremos que para la detección y anticipación de esta actividad criminal es fundamental estar pendientes de los contextos de inestabilidad geopolítica, las restricciones activas en los diferentes países en conflicto, la escasez de alimentos, y, en definitiva, todo aquel elemento que pudiera motivar migraciones forzadas, por lo que se recomienda un seguimiento constante con el fin de detectar la aparición de indicadores de riesgo específicos, así como la cooperación de las fuerzas del orden con ONG's y mediadores culturales para la identificación temprana y la prevención de la explotación de personas vulnerables entre migrantes y refugiados (Tomasetti Barceló, 2024).

4.1.7. Respecto al terrorismo

Al igual que el tráfico de drogas, es un tipo delictivo que reacciona peculiarmente a la inestabilidad internacional. En primer lugar, se nutre de otros tipos delictivos que sí aumentan con las guerras y las crisis humanitarias (como los diferentes tipos de contrabando, la TSH, las mafias de migración irregular...) con el fin de lucrarse económica y humanamente; en segundo lugar, la violencia endémica de determinadas regiones (incluida las que emanan de los movimientos terroristas), provocan a su vez movimientos migratorios forzados, por lo que su ámbito de afectación es tanto activo como pasivo. Además, hemos visto también que el terrorismo se aprovecha del «caos» internacional para asestar sus golpes, amparándose en esa «confusión» reinante.

Así, y pese a las dificultades internacionales y de cooperación (que hacen a veces imposible siquiera plantear medida alguna), se antoja importante (al menos a nivel europeo) un servicio de inteligencia común, no sólo de aglutinamiento de información que reciba el trabajo de los estados, sino proactivo, con capacidad de análisis, fuentes de información compartida y que sea capaz de «aportar» y enriquecer la inteligencia de los países. Desde las fronteras, FRONTEX parece tener un escenario privilegiado para ese tipo de trabajo.

Por último, no se puede olvidar que las células independientes y los «lobos solitarios» esperan pacientes a que ocurran contextos relevantes en el ámbito internacional para actuar, aprovechándose del caos y el desvío de recursos para conseguir llevar a término sus atentados.

4.1.8. Respecto a la gestión

Frontex, pese a haber gestionado crisis humanitarias en el pasado, se ha puesto a prueba con la guerra de Ucrania y con la actual situación en Gaza e Israel. Como se ha podido comprobar, la afectación de la geopolítica en las esferas de seguridad de la Unión (y por tanto de sus países), es gigantesca, y va más allá de la mera exposición de datos numéricos: el conjunto de protocolos, recursos técnicos y humanos, formativos, presupuestarios, etcétera, hace que la observancia de los planes de seguridad desde contextos ajenos a la misma (es decir, únicamente teniendo en cuenta las variables estatales) sea no sólo insuficiente, sino además un error enorme. No pueden proponerse políticas de seguridad desde un contexto autóctono. Ya no podía hacerse anteriormente (desde la creación del Espacio Schengen), pero es que ahora, además, es necesario revisarlos y aplicarles los revulsivos necesarios para intentar ir por delante de los retos que la inestabilidad internacional y los diferentes contextos geopolíticos van a plantearnos. La crisis de Venezuela (que no ha sido tratada en este estudio) supuso un castigo poderoso y una dura prueba para el sistema de asilo y para las diferentes unidades de documentación de Policía Nacional y Oficinas de Extranjería de España. Se tardó meses en responder al colapso institucional que se generó. Se tuvieron que cambiar tiempos, normas y procedimientos sobre la marcha. Muchos de esos procedimientos han sido cogidos «al vuelo» para hacer frente a la crisis de Ucrania (y eso está bien, pues demuestra que, aunque sea a la fuerza, se aprovecha la adaptación previa), pero estaría aún mejor si dichas adaptaciones pudieran estar planificadas.

Frontex, tras la remodelación de 2016 que le permitía abordar con autonomía ambiciosos objetivos, se conformó como primer servicio policial uniformado de la UE, colocándose en un lugar de privilegio para la lucha contra el crimen transnacional (lo cual no es baladí), pues como se ha visto, cuanto más débil sea la protección de la frontera, más peligro existirá para la sociedad y mayor carga de trabajo para las FFCCSE de los diferentes países, ya que si el filtro es permeable a la delincuencia, las redes criminales tendrán un más fácil acceso a las sociedades de las que pretenden lucrarse.

En ese sentido, Frontex, gracias a su actualización en 2016 y su refuerzo en 2019, cumple con los requisitos presupuestarios y dispone de las herramientas legislativas adecuadas para realizar una protección efectiva y directiva de las fronteras exteriores. Bajo la crisis migratoria de 2015, no es hasta el periodo 2021-2024 en que la Agencia es capaz de mostrar la solvencia que se

espera de ella. El informe del Tribunal de Cuentas que audita el intervalo 2016-2020, presentó graves deficiencias en cuanto a la aplicación y consecución de los objetivos asignados a la Agencia. Sin embargo, el último informe sobre la evaluación del Reglamento de Frontex (que estudia el funcionamiento de la Agencia desde junio de 2022 a principios de este año 2024), sí muestra resultados satisfactorios, habiéndose recuperado de las consecuencias del rápido crecimiento y falta de coordinación y proactividad, además de haber superado importantes retos como la instrumentalización de la migración, la pandemia, y una guerra fronteriza.

Sin embargo, y ahondando sobre dicha expansión, cabe decir que el plan de crecimiento y fortalecimiento de Frontex es prebético y necesita ser actualizado y dinamizado. Alcanzar los 10.000 efectivos para 2027 parecía óptimo en el momento en el que se planteó, pero las circunstancias han cambiado. Sería conveniente tener un plan adaptado a los nuevos tiempos para que su puesta en marcha no volviera a generar una situación como la de 2016-2019. Formación, excelencia, mantenimiento de criterios, calidad de servicio, consecución de objetivos... son solo algunos parámetros que no pudieron cumplirse en la primera etapa expansiva de Frontex. Por si todo eso fuera poco, la posible anexión de Ucrania al espacio común (y ya no hablemos de la consiguiente anexión de Moldavia y Georgia, los cuales ya solicitaron su petición formalmente) supondría para toda la UE (y por supuesto para Frontex) un reto colosal a todos los niveles por, entre otros motivos, el aumento de los kilómetros fronterizos. En ese sentido, la Agencia debería estar preparada para una contingencia de tal envergadura (o al menos para poder responder a ella en un primer término inmediato), por lo que la correcta gestión de sus fondos, la reserva de agentes formados y la posibilidad de su despliegue casi inmediato deberían estar previstas. Más allá de ese escenario, está también Turquía (potencial solicitante que linda con Grecia, Bulgaria y Georgia). Si se materializaran esas anexiones, el espacio a proteger aumentaría de forma espectacular, por lo que, además de todo lo mencionado, haría falta que la UE reaccionara de forma proporcional en cuanto a la provisión de recursos.

En cuanto a su vasta parte operativa, hemos visto cómo la Agencia ha abordado con diferentes niveles de éxito las misiones que le habían encomendado según el intervalo temporal de análisis que se estudie. En todo caso, el aumento de la eficacia operativa a medida que avanzan los años es notorio, quedando fuera del ámbito del presente estudio determinar su eficiencia.

4.1.9. Otras cuestiones

Sin embargo, no todas las áreas de Frontex están todavía plenamente desarrolladas. El SAR, como apunta Santos Vara (2018), tiene todavía mucho que recorrer pese a la participación de la Agencia en un gran número de rescates. Para cumplir con su función como «Guardia Costera» todavía tienen que introducirse muchos efectivos humanos y materiales, y las actividades deben ser coordinadas entre la AESM⁶ y la AECP⁷, pues según el autor, el nombre de «Guardia Europea de Fronteras y Costas» le queda grande en cuanto a este último término. Si bien es cierto que la labor en fronteras es incuestionable, para Santos Vara la Agencia no cumple con su función en las costas de la Unión. En ese sentido, parece que la Comisión Europea a través del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad también se ha dado cuenta de tal necesidad, puesto que en marzo de 2023 desarrolló una actualización de la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE y su Plan de Acción llamada *«Una Estrategia de Seguridad Marítima de la UE reforzada para hacer frente a unas amenazas marítimas cambiantes»* (Comisión Europea, 2023), documento muy interesante y de corte eminentemente operativo en el que se desarrollan una serie de medidas destinadas a implementar estrategias de seguridad que mejoren los objetivos de Frontex en cuanto a la seguridad y actuación marítima, así como su coordinación con los diferentes agentes interesados.

Además, la necesidad de luchar contra los delitos expuestos anteriormente (en especial contra las mafias de la migración irregular y la trata de seres humanos) observando en todo momento los derechos fundamentales de los migrantes, añade dificultad a toda la gestión operativa. Si bien es cierto que en cada uno de los despliegues de la Agencia asesores e inspectores de derechos humanos propios acompañan a los agentes con el fin de supervisar todas sus operaciones, podría criticarse que una auditoría de ese calado se realice por su propio personal. Por eso, y en ese punto en particular, se propondría que tales auditorías fueran realizadas por entes externos.

En cuanto a la influencia externa de la Agencia en terceros países, podemos dar como buena e interesante la cooperación realizada hasta la fecha, si bien parece insuficiente. Mejorar y ampliar dicha cooperación puede ser determinante para la seguridad de nuestras fronteras, tanto por el establecimiento de protocolos comunes de actuación, como por la inteligencia

⁶ Agencia Europea de Seguridad Marítima.

⁷ Agencia Europea de Control de la Pesca (en ambos casos, véase el Índice de Abreviaturas y Terminología).

obtenida de la observación más allá de nuestros bordes, lo que puede permitir una mejor previsión de las amenazas futuras. Entonces, en casos de emergencia... ¿procedería ayudar a Ucrania con el envío de un destacamento especializado de Frontex como en el caso moldavo? ¿Podría estudiarse o acordarse el envío de policías de refuerzo a otro país dentro del marco de la Agencia como ya se hace en las misiones de la División de Cooperación Internacional del Cuerpo Nacional de Policía? Sería más rápido que dar dinero para formación, realizarla y reclutar nuevos miembros nacionales, y siempre se produciría una sinergia entre los dos países que sin duda resultaría enriquecedora. En todo caso, la viabilidad de esta propuesta podría ser abordada en otros trabajos si se considerara pertinente. Sin embargo a juicio de este graduando (y en términos generales), se ha puesto demasiada energía en la parte bélica, y parece que la parte de «seguridad» ha quedado un poco olvidada. Debería hacerse un esfuerzo gigantesco en dotar a Frontex de mayores medios y presencia, tanto a nivel doméstico como internacional en forma de apoyo a terceros países. Cuando acabara su misión, esos agentes podrían ser redistribuidos, componiéndose en una fuerza realmente potente en lo relacionado a los controles fronterizos (que como hemos apuntado reiteradamente, resulta vital para la seguridad de los Estados miembros). Además, podrían establecerse departamentos especializados en coordinación con Europol e Interpol para la investigación de los delitos de su ámbito de competencia. Es necesario pues evaluar qué hay que hacer para que los efectos de la guerra, a nivel de seguridad, nos afecten los menos posible, y seguir incrementando (aprovechando su posición privilegiada) la capacidad de la Agencia como garantes de la seguridad de nuestras fronteras, y de manera indirecta, de nuestras propias sociedades.

4.1.10. Final

Ya se ha visto cómo una guerra en dos países cualquiera de nuestro entorno puede afectar a la vida cotidiana. Y dicha vida no son sólo los precios, la inflación, el acceso a determinados recursos o bienes, su escasez... es también nuestra esfera de seguridad. La criminología debe abordar también esos escenarios para entender y prevenir las situaciones de riesgo y para estudiar aquellos indicadores o factores que los potencian, por eso los objetivos de este estudio.

Viendo la afectación de los tipos delictivos, se observa cómo prácticamente todos (a excepción del tráfico de drogas y el terrorismo que presentan un desarrollo «anormal» según el prisma de este estudio) tienen un aumento significativo en el número de casos detectados, en la dificultad para hacerles frente (por el caos, la masificación y la inestabilidad que provoca la situación geopolítica actual) y en la cifra oculta de muchos de ellos (pues pasan desapercibidos a los ojos de los agentes), lo cual hace necesario incrementar los apartados de inteligencia de la Agencia y los mecanismos de cooperación con Europol para combatirlos con mayor efectividad.

Como ha quedado demostrado, Frontex ha tenido una evolución notoria después de unos inicios más bien discretos. Ha podido adaptarse a retos formidables (pandemias, guerras, instrumentalización de migrantes...) su actividad, proactividad y resultados no han dejado de mejorar, y se han podido conocer mejor sus objetivos, desempeño, la evolución de sus datos, y algunos de los retos más importantes a los que ha tenido que enfrentarse a nivel geopolítico.

También ha podido verse la importancia de la geopolítica en asuntos «domésticos», condicionados en gran medida por las crisis migratorias provocadas por las guerras e inestabilidades en zonas de conflicto, cosa que hace crecer la delincuencia y el aprovechamiento de las mafias con respecto a los grupos vulnerables, generando, por todo lo expuesto, brechas de seguridad y colapso en las fuerzas del orden que acaban repercutiendo en nuestras sociedades. Así, se puede ver claramente que no se puede obviar en modo alguno el impacto directo que las situaciones geopolíticas mundiales (máxime cuando son cercanas a Europa) suponen en el aumento de la criminalidad.

Referencias bibliográficas

Bibliografía básica

- *Nota: Todos los recursos se consideran consultados «en línea» salvo especificación en contrario.*

- CAMPOS LAGO, M., 2024. «Finlandia cierra su frontera con Rusia: motivos y consecuencias». *The Political Room*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://thepoliticalroom.com/blog/finlandia-cierra-su-frontera-con-rusia-motivos-y-consecuencias>.
- CASTRO, I., 2024. «Tatjana Zdanoka, eurodiputada y colaboradora rusa». *elDiario.es*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: https://www.eldiario.es/internacional/tatjana-zdanoka-eurodiputada-colaboradora-rusa_1_10875690.html.
- EUROPOL, 2022. «European Union Terrorism Situation and Trend report 2022 (TE-SAT)», [consulta: agosto 2024]. DOI 10.2813/467703. Disponible en: https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/Tesat_Report_2022_0.pdf.
- FÉRNANDEZ, R., 2024. «Guerra entre Rusia y Ucrania: refugiados ucranianos registrados por país desde febrero de 2022 a febrero de 2024». *Statista*. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1293856/guerra-entre-rusia-y-ucrania-refugiados-ucranianos-por-pais-2022/>.
- FERNÁNDEZ, R., 2024. «La trata de personas en el mundo - Datos estadísticos». *Statista*. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://es.statista.com/temas/5639/la-trata-de-personas-en-el-mundo/>.
- GODENAU, D., BURASCHI, D. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M., 2020. «Evolución reciente de la inmigración marítima irregular en Canarias». OBITen Factsheet 8-2020. [consulta: abril 2024]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.25145/r.obitfact.2020.05>.
- GONZÁLEZ-BARBA, J., 2022. «El impacto de la guerra de Ucrania sobre la UE». *Política Exterior*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.politicaexterior.com/el-impacto-de-la-guerra-de-ucrania-sobre-la-ue/>.
- GROZEV, C., WEISS, M. y DOBROKHOTOV, R., 2024. «Exclusive: Latvian Member of European Parliament is an agent of Russian intelligence, leaked emails confirm». *The Insider*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://theins.ru/en/politics/268694>.
- MANGAS MARTÍN, A., 2022. «Guerra en Ucrania: perspectiva jurídico-internacional». *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, vol. 60, [consulta: febrero 2024]. ISSN 1578-956X. Disponible en: <https://www.uria.com/documentos/publicaciones/8189/documento/ajum60art.pdf?id=13167&forceDownload=true>.
- POYATOS, P.G., 2023. «Finlandia cierra por completo su frontera con Rusia para frenar la ola de inmigrantes». *La Razón*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: https://www.larazon.es/internacional/finlandia-cierra-completo-frontera-rusia-frenar-ola-inmigrantes_2023112865666b0b1b48c3000133a161.html.
- SANTOS VARA, J., 2018. «La transformación de Frontex en la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas: ¿Hacia una centralización en la gestión de las fronteras?». *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/38364rdce5904juansantosvara.html>.
- TOMASETTI BARCELÓ, D., 2024. «*Tendencias actuales en materia de crimen organizado*». 22 enero 2024 (trabajo de investigación académico no publicado).
- VÉLEZ ALCALDE, F.J., 2016. «*La inmigración irregular por vía marítima hacia Europa del sur. La respuesta de los Estados*». Directora: Carmen González Enríquez. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Enseñanza Militar de Grado Superior. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, España, 2016. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=58289>.

Bibliografía complementaria

- *Nota: Todos los recursos se consideran consultados «en línea» salvo especificación en contrario.*
- ALARCÓN, N., 2024. «Ampliación, armas e hipocresía: tres efectos para la UE de dos años de guerra en Ucrania». *El Confidencial*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/mundo/2024-02-25/ampliacion-armas-hipocresia-tres-efectos-ue-dos-anos-guerra-ucrania_3835744/.
- BOSSONG, R. «Intelligence Support for EU Security Policy». *Stiftung Wissenschaft und Politik (SWP)*. [consulta: junio 2024]. Disponible en: <https://www.swp-berlin.org/publikation/intelligence-support-for-eu-security-policy>.
- FERNÁNDEZ, R., 2020. «Trata de personas: víctimas internacionales según el tipo de cruce fronterizo 2008-2018». *Statista*. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1059706/victimas-internacionales-de-trata-de-personas-segun-el-tipo-de-cruce-fronterizo/>.
- FÉRNANDEZ, R., 2024. «Número de condenas por trata de personas a nivel mundial». *Statista*. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1060077/numero-de-condenas-por-trata-de-personas-a-nivel-mundial/>.
- FERNÁNDEZ, R., 2024a. «Número de juicios por trata de personas a nivel mundial». *Statista*. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1060065/numero-de-juicios-por-trata-de-personas-a-nivel-mundial/>.
- FERNÁNDEZ, R., 2024b. «Número de juicios por trata de personas por región del mundo 2022-2023». *Statista*. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1060085/numero-de-acusaciones-por-trata-de-personas-a-nivel-mundial-por-region/>.
- FERNÁNDEZ, R., 2024c. «Trata de personas: cifra mundial de víctimas 2008-2023». *Statista*. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1053167/victimas-del-trafico-de-personas-en-el-mundo/>.
- HESS, A., 2024. «Ucrania: Dos años de guerra en cifras». *Euronews*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://es.euronews.com/2024/02/24/ucrania-dos-anos-de-guerra-en-cifras>.
- JOHANNSEN, J., 2024. «Finlandia se venga de Rusia». *El HuffPost*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.huffingtonpost.es/global/finlandia-venga-rusiabr.html>.
- LÓPEZ MIRALLES, I., 2020. «Hard Power y Soft Power: ¿Dos caras de una misma moneda?». *The Political Room*. [consulta: junio 2024]. Disponible en: <https://thepoliticalroom.com/blog/hard-power-y-soft-power-dos-caras-de-una-misma-moneda>.
- MOYANO PACHECO, M., TABERNERO URBIETA, M. del C. y TRUJILLO MENDOZA, H.M., 2014. «Perfiles sobre activistas, radicales y terroristas. ¿Son útiles para explicar el terrorismo?». *Researchgate.net*. [consulta: junio 2024]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/281777112_Perfiles_sobre_activistas_radicales_y_terroristas_Son_utiles_para_explainar_el_terrorismo.
- PIGNI, G., 2024. «El hombre que susurraba a Putin: “Rusia debería elevar la escalada nuclear en Europa, y EEUU no haría nada”». *El Confidencial*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/mundo/2024-02-18/entrevista-sergei-karaganov-asesor-putin_3832738/.

Otras fuentes específicas

- «Acuerdos sobre el estatuto de Frontex con terceros países». *Unión Europea - Europa.eu*, 2023. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/frontex-status-agreements-with-non-eu-countries.html>.
- «Así se aprovechan las mafias de los ucranianos que quieren huir del país». *Euronews*, 2024. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://es.euronews.com/2024/05/01/asi-se-aprovechan-las-mafias-de-los-ucranianos-que-quieren-huir-del-pais>.
- «Desarticulada una organización criminal dedicada a la trata de seres humanos que explotaba sexualmente a mujeres chinas en España, Bélgica, Suiza y Países Bajos». *Ministerio del Interior*, 2023. [consulta: junio 2024]. Disponible en: <https://www.interior.gob.es/opencms/ca/detalle/articulo/Desarticulada-una-organizacion-criminal-dedicada-a-la-trata-de-seres-humanos-que-explotaba-sexualmente-a-mujeres-chinas-en-Espana-Belgica-Suiza-y-Paises-Bajos/>.
- «“El atentado de Moscú demuestra que los yihadistas son una fuerza geopolítica autónoma”, una conversación con Hugo Micheron». *El Grand Continent*, 2024. [consulta: julio 2024]. Disponible en: <https://legrandcontinent.eu/es/2024/03/26/el-atentado-de-moscu-demuestra-que-los-yihadistas-son-una-fuerza-geopolitica-autonomia-una-conversacion-con-hugo-micheron/>.
- «El Consejo de UE da luz verde al envío de Frontex a la frontera de Moldavia y Ucrania». *Sputnik Mundo*, 2022. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://latamnews.lat/20220317/el-consejo-de-ue-da-luz-verde-al-envio-de-frontex-a-la-frontera-de-moldavia-y-ucrania-1123260134.html>.
- «El espacio Schengen». *Hablamos de Europa – MAEC*, 2024. [consulta: 16 abril 2024]. Disponible en: <https://www.hablamosdeeuropa.es/es/Paginas/El-espacio-Schengen.aspx>.
- «El final de la guerra de Ucrania cambiará la seguridad internacional tal y como la entendemos hoy». *Actualidad Nebrija*, 2024. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.nebrija.com/medios/actualidadnebrija/2024/02/08/final-de-la-guerra-de-ucrania-debate/>.
- «El terrorismo en la UE: datos y cifras». *Consejo de la Unión Europea - Europa.eu*, 2022. [consulta: julio 2024]. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/terrorism-eu-facts-figures/>.
- «EU external borders in 2021: Arrivals above pre-pandemic levels». *Frontex - Europa.eu*, 2022. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/eu-external-borders-in-2021-arrivals-above-pre-pandemic-levels-CxVMNN>.
- «Euromaidán». *Wikipedia.org*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Euromaid%C3%A1n>.
- «Europe's migratory situation: Irregular crossings down 12% in first quarter». *Frontex - Europa.eu*, 2024. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/europe-s-migratory-situation-irregular-crossings-down-12-in-first-quarter-hE2mDz>.
- EUROPOL, 2021. «European Union Terrorism Situation and Trend Report 2021». [consulta: julio 2024]. ISBN 9789295220263. Disponible en: https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/tesat_2021_0.pdf.
- «Finlandia alarga el cierre total de su frontera con Rusia “hasta nuevo aviso”». *Swissinfo.ch*, 2024. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/finlandia-alarga-el-cierre-total-de-su-frontera-con-rusia-“hasta-nuevo-aviso”/75041832>.
- «Finlandia cierra cuatro cruces fronterizos con Rusia tras la llegada de inmigrantes sin papeles». *Euronews*, 2023. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://es.euronews.com/2023/11/16/finlandia-cierra-cuatro-cruces-fronterizos-con-rusia-tras-la-llegada-de-inmigrantes-sin-pa>.

FRONTEX y la lucha contra el crimen transfronterizo. Análisis y problemática en la situación geopolítica actual.

«Finlandia cierra el último paso fronterizo con Rusia». *DW.com*, 2023. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.dw.com/es/finlandia-cierra-el-último-paso-fronterizo-con-rusia/a-67577720>.

«Finlandia cierra la frontera con Rusia para frenar la llegada de refugiados». *EFE Noticias*, 2023. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://efe.com/mundo/2023-11-28/finlandia-cierra-la-frontera-con-rusia-para-impedir-la-llegada-de-refugiados/>.

«Finlandia mantiene el cierre de su frontera con Rusia “hasta nuevo aviso” bajo pretextos migratorios». *Euronews*, 2024. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://es.euronews.com/2024/04/04/finlandia-mantiene-el-cierre-de-su-frontera-con-rusia-hasta-nuevo-aviso-bajo-pretextos-mig>.

«Finlandia prorroga de manera indefinida el cierre de la frontera con Rusia». *Europa Press Internacional*, 2024. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-finlandia-prorroga-manera-indefinida-cierre-frontera-rusia-20240404140258.html>.

«First evaluation of the Frontex Regulation delivers overall positive assessment despite challenges». *Comisión Europea - Europa.eu*, 2024. [consulta: abril 2024]. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_24_613.

FRONTEX, 2019. «Technical and operational strategy for European integrated border management». *European Border and Coast Guard Agency*. [consulta: junio 2024]. ISBN 9789294713827. Disponible en: https://www.frontex.europa.eu/assets/Key_Documents/IBM/EU_IBM_Brochure_EN.pdf.

FRONTEX, 2021a. «*In brief: 2020*». [consulta: abril 2024]. ISBN 9789294719577. Disponible en: https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/General/In_Brief_2020/20.0147_inbrief_2020_11th_web_fixed4.pdf.

FRONTEX, 2021b. «*Risk Analysis for 2021*». [consulta: abril 2024]. ISBN 9789294719980. Disponible en: https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis_2021.pdf.

FRONTEX, 2022a. «*In brief: 2021*». [consulta: marzo 2024]. ISBN 9789294671615. Disponible en: https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/General/In_brief_2021.pdf.

FRONTEX, 2022b. «*Risk Analysis for 2022/2023*». [consulta: abril 2024]. ISBN 9789294675149. Disponible en: https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/ARA_2022_Public_Web.pdf.

FRONTEX, 2022c. «*Strategic Risk Analysis 2022-2032*». [consulta: abril 2024]. ISBN 9789294674319. Disponible en: https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/strategic-risk-analysis-2022.pdf.

FRONTEX, 2023a. «*In Brief: 2022*». [consulta: abril 2024]. ISBN 9789294675859. Disponible en: https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/General/In_Brief_2022/2022_in_brief.pdf.

FRONTEX, 2023b. «*Risk Analysis for 2023/2024*». [consulta: abril 2024]. ISBN 9789294678935. Disponible en: https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/ARA_2023.pdf.

FRONTEX, 2024a. «*2023 In Brief*». *Frontex - Europa.eu*. [consulta: junio 2024]. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/2023-in-brief/>.

FRONTEX, 2024b. «*Annual Brief 2023*». *Frontex - Europa.eu*. [consulta: junio 2024]. Disponible en: https://www.frontex.europa.eu/assets/Publications/General/Annual_Brief_2023.pdf.

«*Frontex annual brief: Comprehensive overview and outlook for 2024*». *Frontex - Europa.eu*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/frontex-annual-brief-comprehensive-overview-and-outlook-for-2024-yTVo0A>.

FRONTEX y la lucha contra el crimen transfronterizo. Análisis y problemática en la situación geopolítica actual.

«Guardia europea de fronteras y costas: 10.000 guardias en 2027». *Parlamento Europeo - Europa.eu*, 2019. [consulta: marzo 2024]. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20190410IPR37530/guardia-europea-de-fronteras-y-costas-10-000-guardias-en-2027>.

«Guerra Israel-Gaza (2023-presente)». *Wikipedia, The Free Encyclopedia*. [consulta: marzo 2024]. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Guerra_Israel-Gaza_\(2023-presente\)&oldid=159905326](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Guerra_Israel-Gaza_(2023-presente)&oldid=159905326).

«Guerra ruso-ucraniana (2014-actualidad)». *Wikipedia, The Free Encyclopedia*. [consulta: marzo 2024]. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Guerra_ruso-ucraniana_\(2014-actualidad\)&oldid=159889820](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Guerra_ruso-ucraniana_(2014-actualidad)&oldid=159889820).

«Informe Especial 08/21 del Tribunal de Cuentas Europeo: El apoyo de Frontex a la gestión de las fronteras exteriores: ha sido insuficientemente eficaz hasta la fecha», 2021. *Unión Europea*. [consulta: agosto 2024]. ISBN 9789284760985. Disponible en: https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR21_08/SR_Frontex_ES.pdf.

«Irregular migration into EU last year lowest since 2013 due to COVID-19». *Frontex - Europa.eu*, 2021. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/irregular-migration-into-eu-last-year-lowest-since-2013-due-to-covid-19-j34zp2>.

«“Jóvenes de familias inmigrantes y sin integrar”: los radicales que siembran el terror en Francia», *El Toro TV (YouTube)*, 2023. [consulta: junio 2024]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xi0GImdsTzM>.

«Key figures: Mobility within and from Ukraine, 2020-2024». *Migration data portal*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.migrationdataportal.org/resource/key-figures-mobility-within-and-ukraine-2020-2024>.

«La guerra en Ucrania un año después. Impacto global, europeo y español». *Real Instituto Elcano*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/informes/la-guerra-en-ucrania-un-anyo-despues-impacto-global-europeo-y-espanol/>.

«La ministra de Exteriores alemana denuncia un ciberataque ruso y promete “consecuencias”». *El HuffPost*, 2024. [consulta: junio 2024]. Disponible en: [https://www.huffingtonpost.es/global/la-ministra-exteriores-alemania-denuncia-ciberataque-ruso-promete-consecuenciasbr.html](https://www.huffingtonpost.es/global/la-ministra-exteriores-alemana-denuncia-ciberataque-ruso-promete-consecuenciasbr.html).

«La UE cierra un acuerdo de Frontex con Moldavia por la guerra en Ucrania». *Aquieuropa.com*, 2022. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.aquieuropa.com/noticia/69944-la-ue-cierra-un-acuerdo-de-frontex-con-moldavia-por-la-guerra-en-ucrania>.

«Los 27 aprueban al envío de agentes Frontex a Moldavia para ayudar en el control de su frontera con Ucrania». *Europa Press Internacional*, 2022. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-27-aprueban-envio-agentes-frontex-moldavia-ayudar-control-frontera-ucrania-20220317185356.html>.

«Migratory routes». *Frontex - Europa.eu*. [consulta: abril 2024]. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/what-we-do/monitoring-and-risk-analysis/migratory-routes/migratory-routes/>.

«Moldavia: el Consejo adopta una Decisión sobre la firma de un acuerdo para que Frontex preste apoyo operativo habida cuenta de la invasión rusa de Ucrania». *Consejo de la Unión Europea - Europa.eu*, 2022. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/03/17/moldova-counciladopts-decision-to-sign-agreement-for-frontex-operational-support-in-light-of-russia-s-invasion-of-ukraine/>.

«New investigation alleges Latvian member of European Parliament has secretly worked for Russian FSB for 20 years». *Meduza*, 2024. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://meduza.io/en/feature/2024/01/29/new-investigation-alleges-latvian-member-of-european-parliament-has-secretly-worked-for-russian-fsb-for-20-years>.

FRONTEX y la lucha contra el crimen transfronterizo. Análisis y problemática en la situación geopolítica actual.

«Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA)». *Ministerio del Interior*. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/nivel-alerta-terrorista/>.

ONU, 2018. «Sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de conflicto». *Unodc.org*. [consulta: junio 2024]. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2018/17-08548_Briefing_Note_TIP_S_ebook.pdf.

ONU, 2000. «Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional». *Ohchr.org*. [consulta: julio 2024]. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf.

«¿Podemos terminar en GUERRA con Rusia?», 2024. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=WLSVEKemQ_w.

«¿Puede la guerra de Ucrania llegar al resto de Europa?» *National Geographic*, 2024. [consulta: mayo 2024]. ISSN 0027-9358. Disponible en: https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/puede-guerra-ucrania-llegar-resto-europa_21699.

«¿Qué países no pertenecen al espacio Schengen?» *Axa-schengen.com*. [consulta: abril 2024]. Disponible en: <https://www.axa-schengen.com/es/paises-espacio-schengen>.

«Relaciones de la UE con la República de Moldavia». *Consejo de la Unión Europea - Europa.eu*, 2023. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eastern-partnership/moldova/#:~:text=La%20UE%20firmó%20con%20Moldavia,que%20lleva%20a%20cabo%20Frontex>.

«Report from the Commission to the European Parliament and the Council on the evaluation of Regulation (EU) 2019/1896 on the European Border and Coast Guard, including a review of the Standing Corps». *Parlamento Europeo y Consejo - Europa.eu*, 2024. [consulta: julio 2024]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52024SC0075>.

«Sistema de Seguridad Nacional: Gestión de la crisis de la invasión rusa de Ucrania». *Departamento de Seguridad Nacional*, 2024. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.dsn.gob.es/ca/actualidad/sala-prensa/sistema-seguridad-nacional-gestión-crisis-invasión-rusa-ucrania-5>.

«Situation at EU external borders – Arrivals down in Western and Eastern Mediterranean». *Frontex - Europa.eu*, 2020. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/situation-at-eu-external-borders-arrivals-down-in-western-and-eastern-mediterranean-7WsLzx>.

«Situation at EU external borders – Lower numbers in Eastern and Western Mediterranean». *Frontex - Europa.eu*, 2021. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/situation-at-eu-external-borders-lower-numbers-in-eastern-and-western-mediterranean-Ufg4Yi>.

«Tasks & mission». *Frontex - Europa.eu*. [consulta: marzo 2024]. Disponible en: <https://www.frontex.europa.eu/about-frontex/who-we-are/tasks-mission/>.

«Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2022». *ACNUR*, 2023. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-06/global-trends-2022_esp.pdf.

«Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2023». *ACNUR*, 2024. [consulta: agosto 2024]. Disponible en: <https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-08/ACNUR-Tendencias-Globales-2023.pdf>.

«Una Estrategia de Seguridad Marítima de la UE reforzada para hacer frente a unas amenazas marítimas cambiantes». *Comisión Europea - Europa.eu*, 2023. [consulta: julio 2024]. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:9e3d4557-bf39-11ed-8912-01aa75ed71a1.0006.02/DOC_2&format=PDF.

«Victims exploited in Europe». *Ctdatacollaborative.org*. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.ctdatacollaborative.org/story/victims-exploited-europe>.

Legislación citada

- *Nota: Todos los recursos se consideran consultados «en línea» salvo especificación en contrario.*

Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen). *BOE*, 2016. [consulta: mayo 2024]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2016-80504>.

Regulation (EU) 2016/1624 of the European Parliament and of the Council of 14 September 2016 on the European Border and Coast Guard and amending Regulation (EU) 2016/399 of the European Parliament and of the Council and repealing Regulation (EC) No 863/2007 of the European Parliament and of the Council, Council Regulation (EC) No 2007/2004 and Council Decision 2005/267/EC. *Parlamento Europeo y Consejo - Europa.eu*. [consulta: abril 2024]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32016R1624>.

Regulation (EU) 2019/1896 of the European Parliament and of the Council of 13 November 2019 on the European Border and Coast Guard and repealing Regulations (EU) No 1052/2013 and (EU) 2016/1624. *Parlamento Europeo y Consejo - Europa.eu*, 2019. [consulta: marzo 2024]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1573722151667&uri=CELEX:32019R1896>.

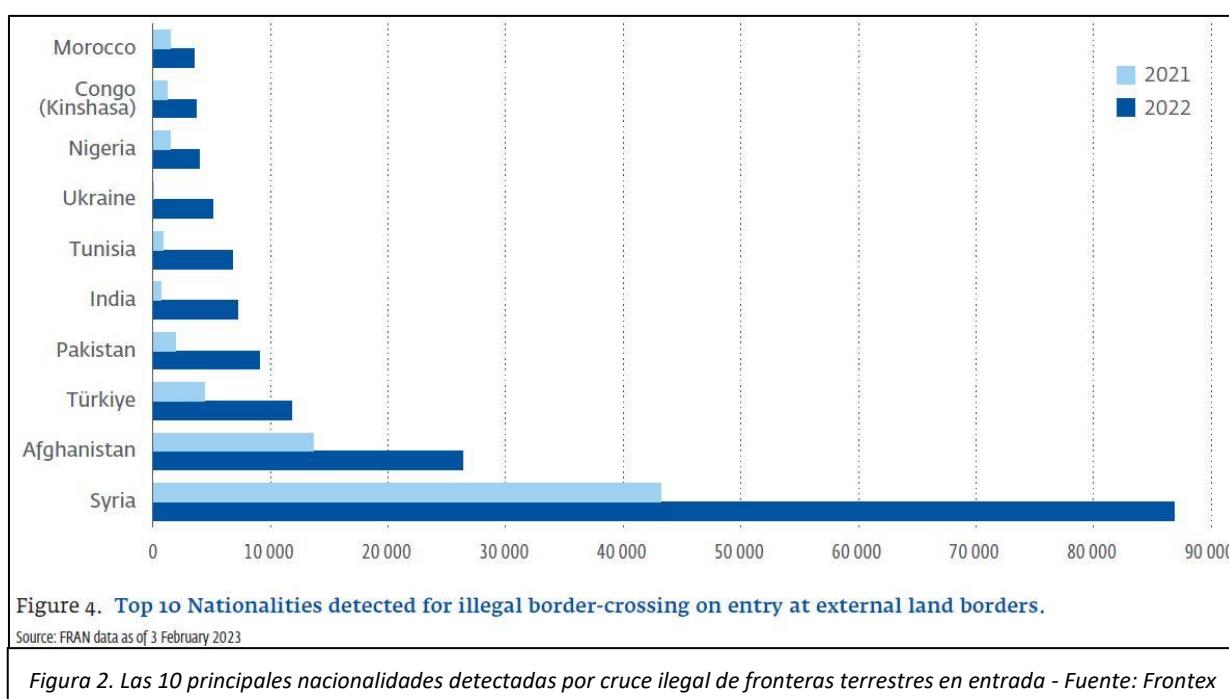
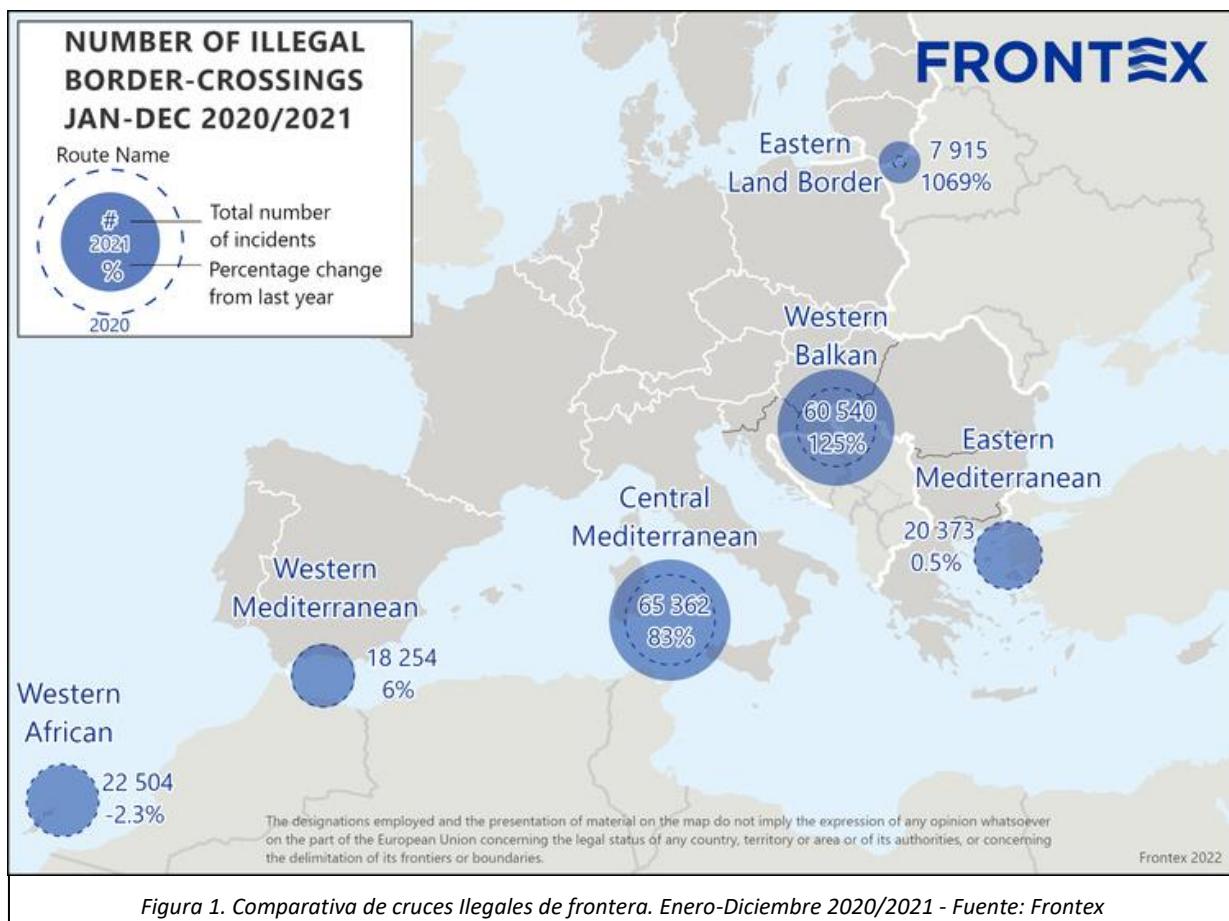
Regulation (EU) No 1052/2013 of the European Parliament and of the Council of 22 October 2013 establishing the European Border Surveillance System (Eurosur). *Europa.eu*. [consulta: marzo 2024]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32013R1052>.

Índice de abreviaturas y terminología

- **ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- **AECP:** Agencia Europea de Control de la Pesca.
- **AESM:** Agencia Europea de Seguridad Marítima.
- **AMOK:** Se denomina así a una situación violenta en la que el agresor emplea cualquier medio para atacar una población o un colectivo de forma indiscriminada, con la intención de causar cuantas más bajas mejor.
- **Balcanes Occidentales:** comprenden Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Kosovo, Montenegro y Serbia.
- **BCP:** Punto de Cruce Fronterizo (*Border Cross Point*).
- **CTDC:** Datos Colaborativos contra la Trata de Personas (*Counter-Trafficking Data Collaborative*).
- **EIBM:** Gestión Integrada de Fronteras Europeas (*European Integrated Border Management*).
- **Frontera azul, verde y blanca:** Frontera marítima, terrestre y aérea, respectivamente.
- **FFCCSS:** Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- **FFCCSE:** Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- **FSB:** Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia.
- **GAR:** Grupo de Acción Rápida (Guardia Civil)
- **GEO:** Grupo Especial de Operaciones (Policía Nacional)
- **GOE:** Grupo de Operaciones Especiales (Policía Nacional)
- **GDO:** Grupos de Delincuencia Organizada.
- **Hard Power:** Poder militar o económico ejercido por un Estado para afectar a las relaciones internacionales.
- **IAP:** Instrumento de Asistencia para la Pre-Adhesión (*Instrument for Pre-Accession Assistance*).
- **IBC:** Cruce Ilegal de Frontera (*Illegal Border Cross*).
- **ISIS:** Estado Islámico de Irak y Siria (*Islamic State of Iraq and Syria*).
- **MAEC:** Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- **MCUE:** Misión de Cooperación de la Unión Europea.
- **Movimientos secundarios:** concepto que hace referencia a los refugiados y asilados que se trasladan de forma independiente de su primer país de acogida a un tercer país.
- **NAA:** Nivel de Alerta Antiterrorista.

- **OIM:** Organización Internacional para las Migraciones.
- **ONG:** Organización No Gubernamental.
- **ONU:** Organización de Naciones Unidas.
- **OTAN:** Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- **PCSD:** Política Común de Seguridad y Defensa.
- **PNT:** Plan Nacional de Tiro.
- **SAR:** Búsqueda y Rescate (*Search and Rescue*). Referido normalmente al medio marítimo.
- **SIAC:** Integración del Sistema de Consulta de Visados.
- **Soft Power:** es «la capacidad de un Estado para emplear los recursos procedentes del conocimiento con el fin de influir en los procesos diplomáticos» (López Miralles, 2020).
- **TTP:** Tácticas, Técnicas y Procedimientos.
- **TSH:** Trata de Seres Humanos
- **UE:** Unión Europea.
- **UNICEF:** Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (*United Nations International Children's Emergency Fund*).
- **VIN:** Número de Identificación de Vehículo (*Vehicle Identification Number*).

Índice de Figuras



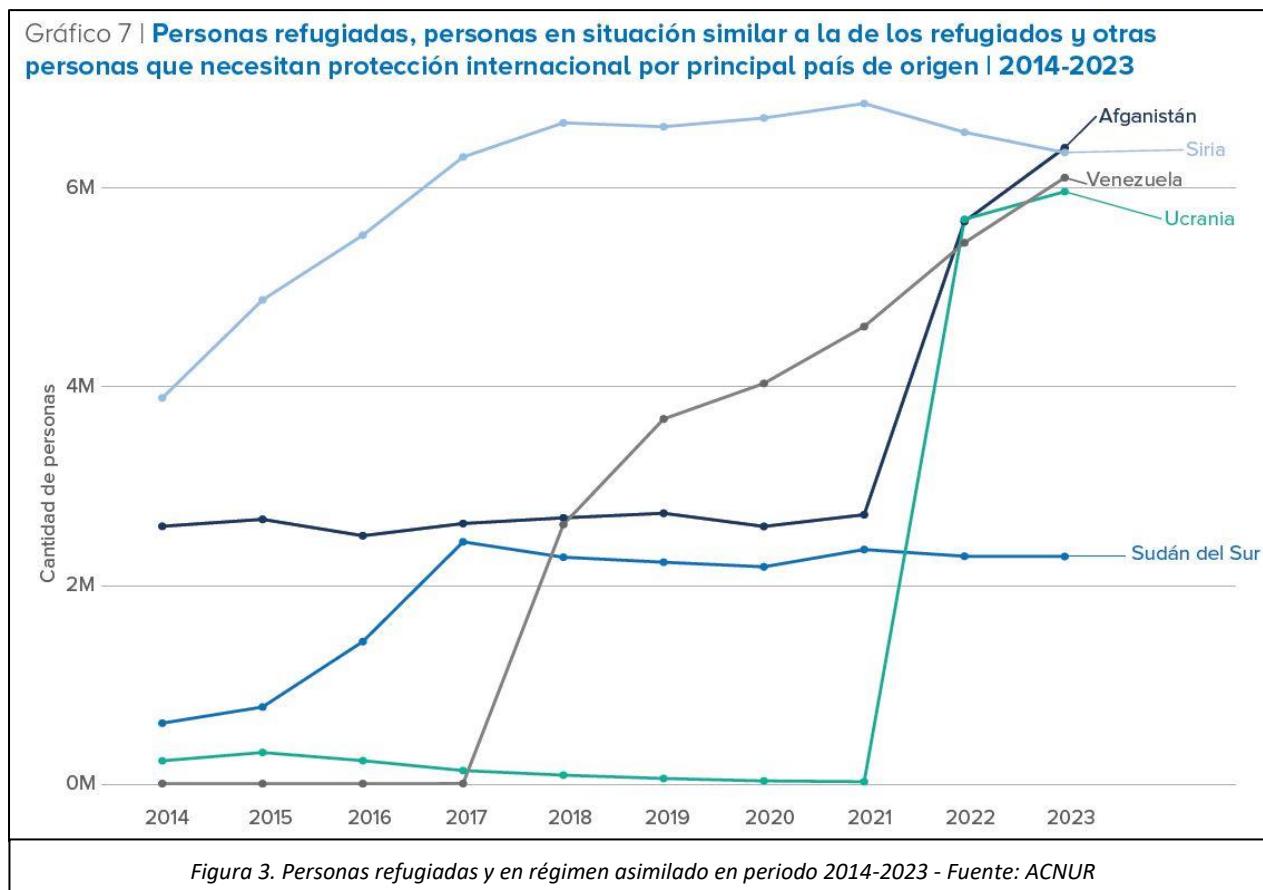
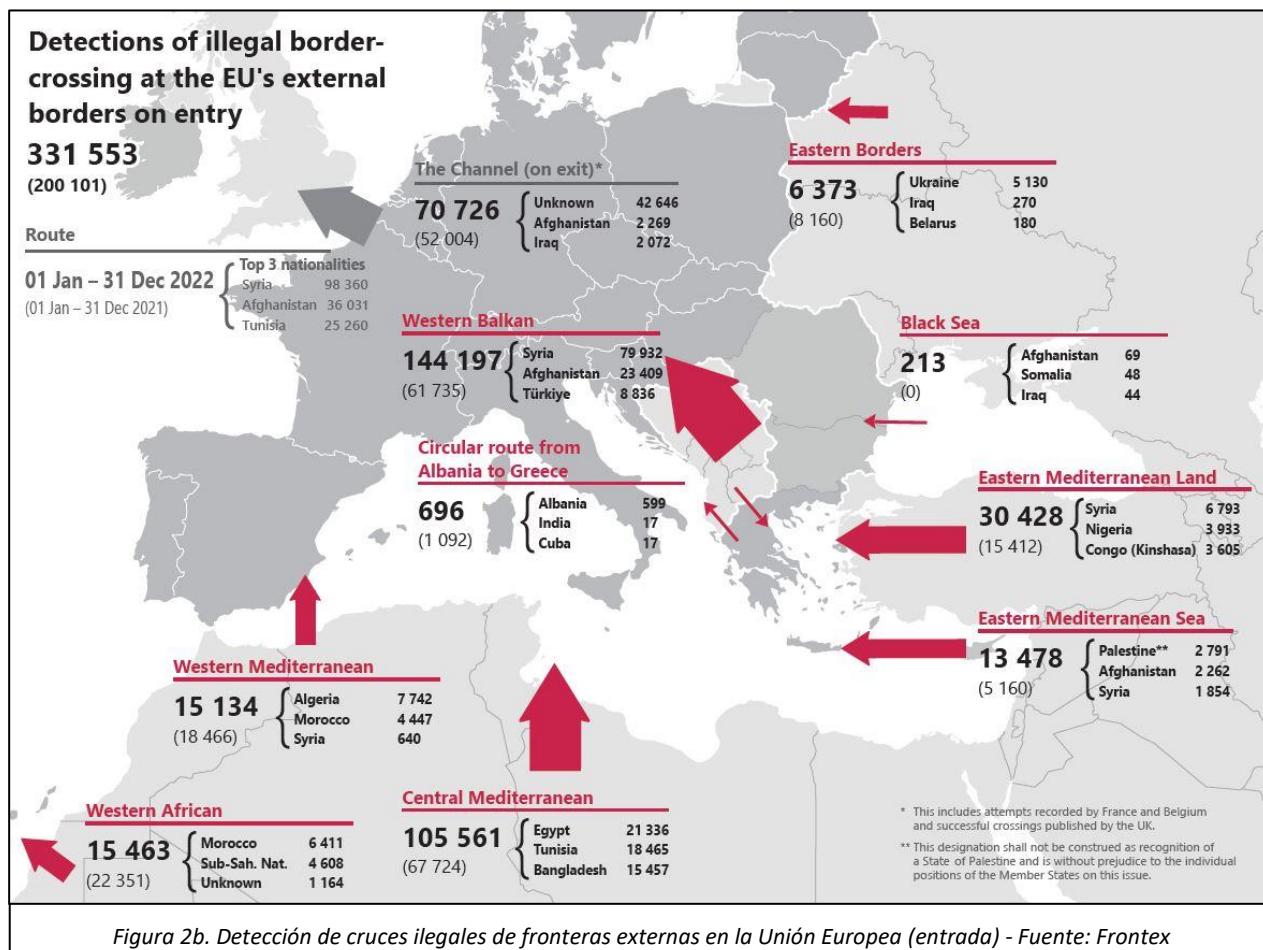
Detections of illegal border-crossing at the EU's external borders.

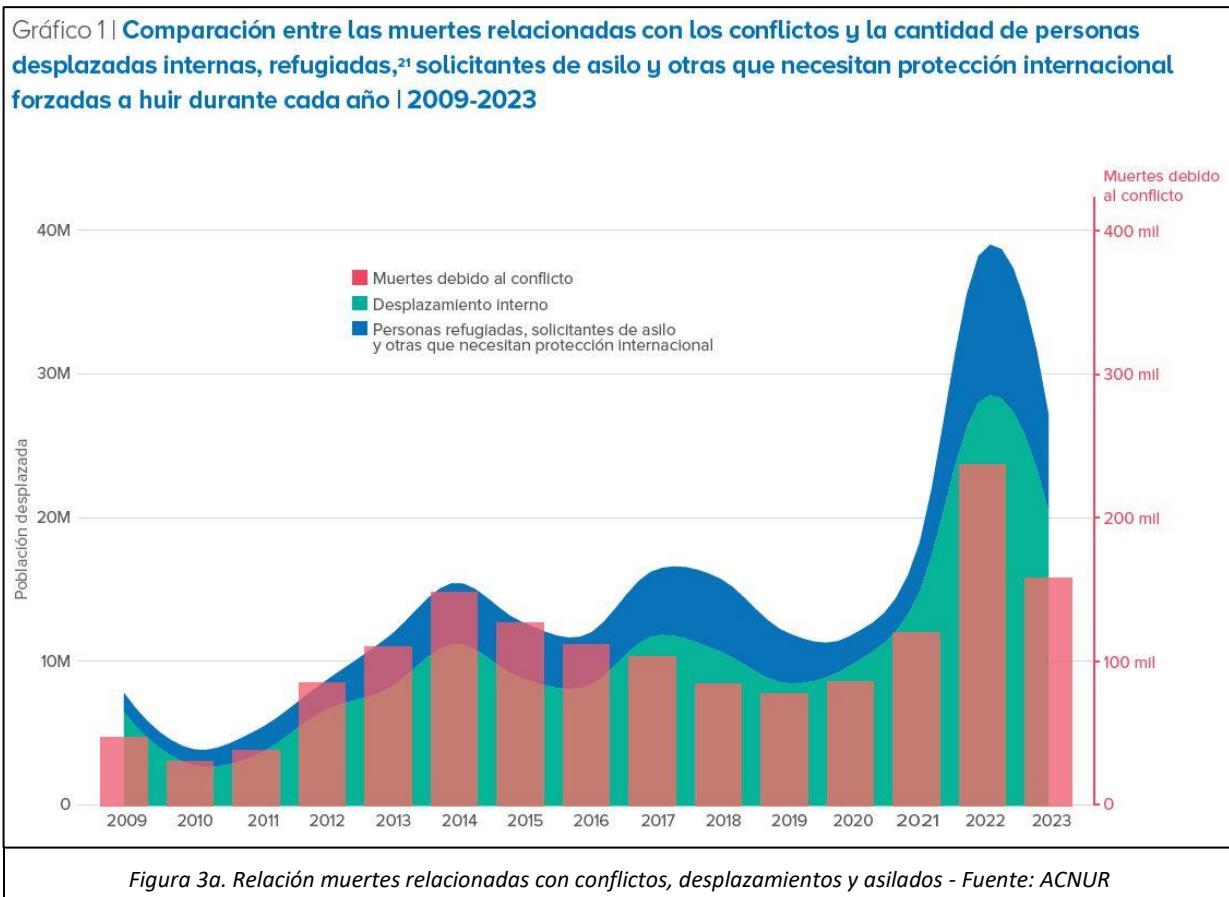
Source: Frontex data

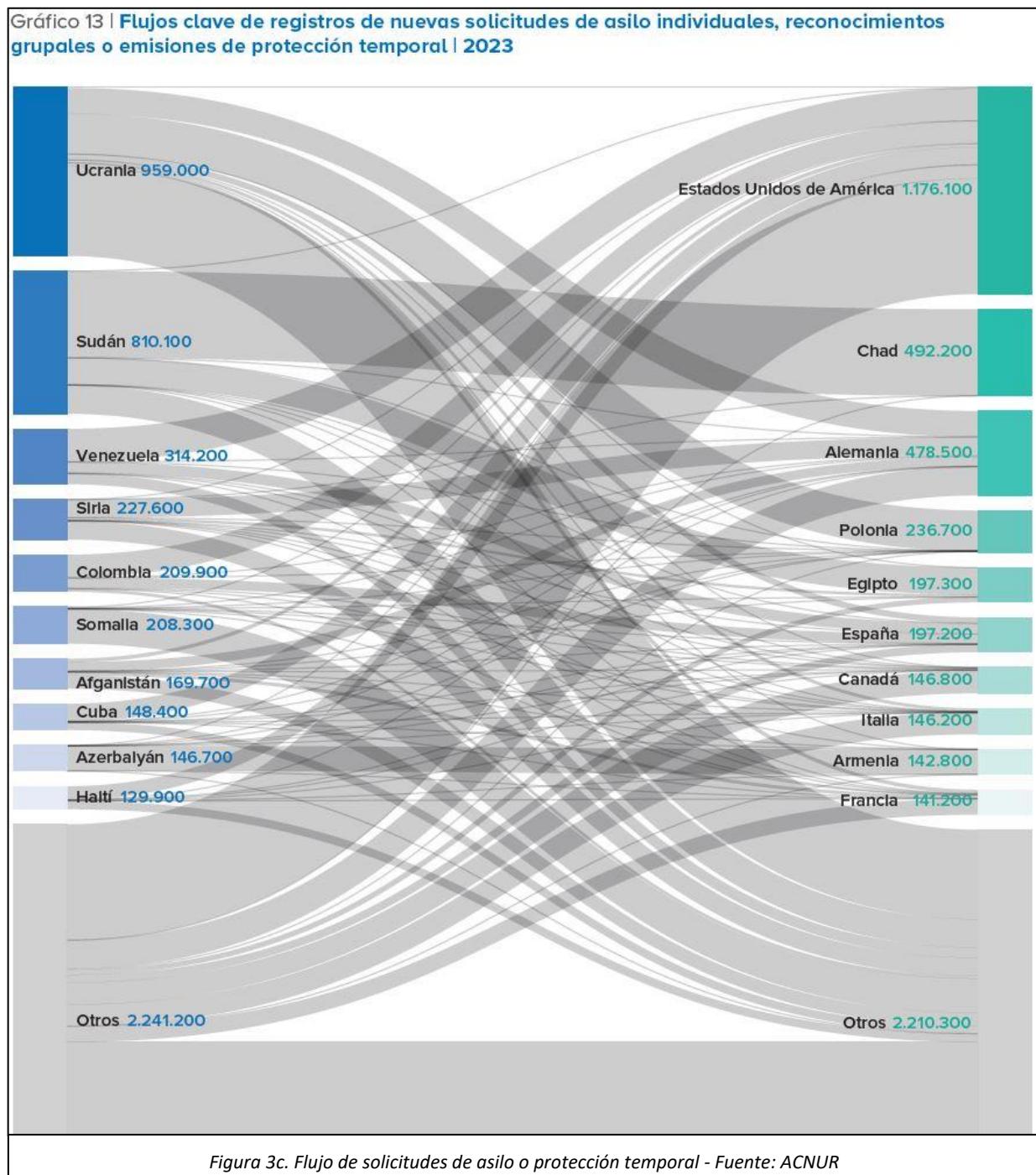
	2021	2022	2023	% change over 2023
Central Mediterranean	67 724	105 561	157 479	49%
Eastern Mediterranean	22 793	38 690	60 073	55%
Western African Route	22 351	15 463	40 403	161%
Western Balkan Route	61 735	144 197	99 068	-31%
Eastern Borders Route	8 160	6 373	5 608	-12%
Western Mediterranean	18 466	15 134	16 915*	12%
Other routes	1 093	917	681*	-26%
Total EU - Detections	202 322	326 335	380 227*	17%

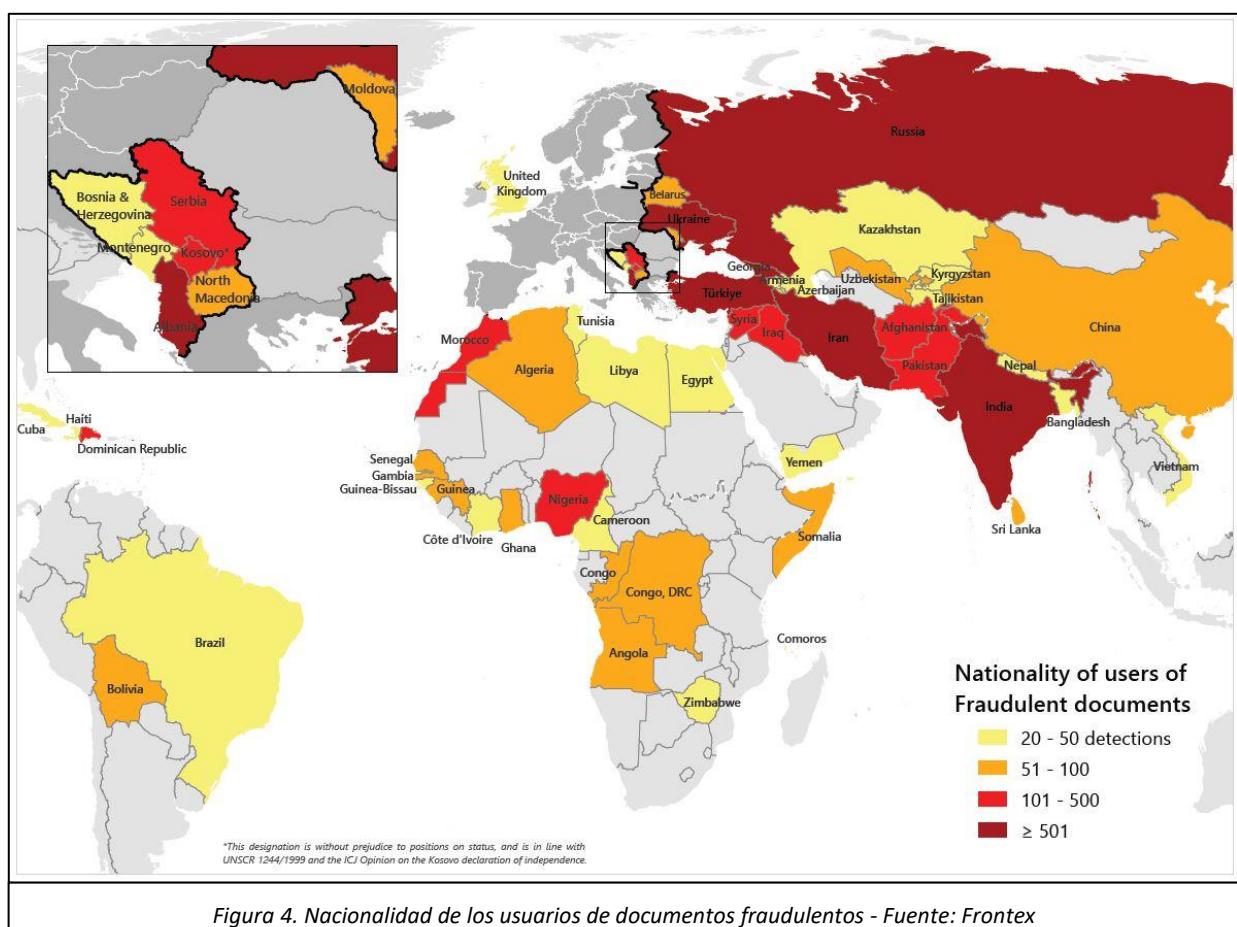
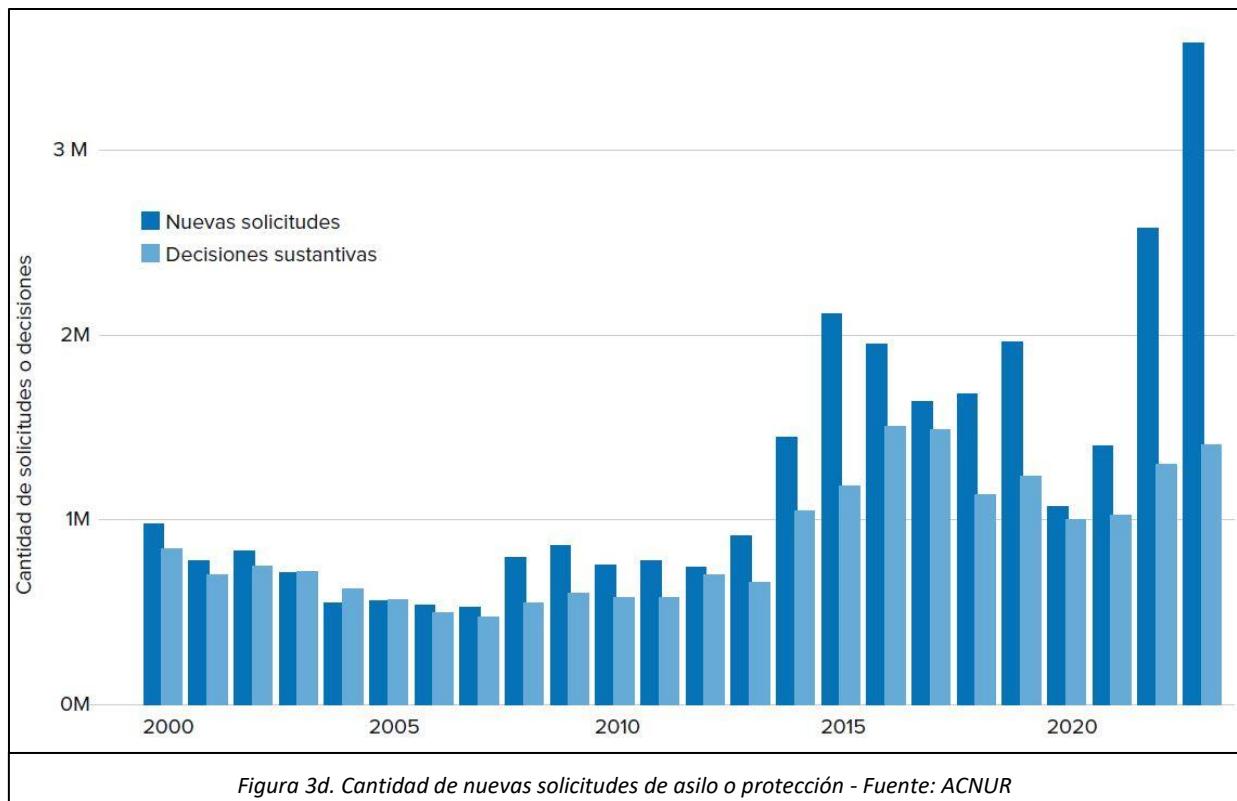
*including estimates

Figura 2a. Detección de cruces ilegales de fronteras externas en la Unión Europea - Fuente: Frontex





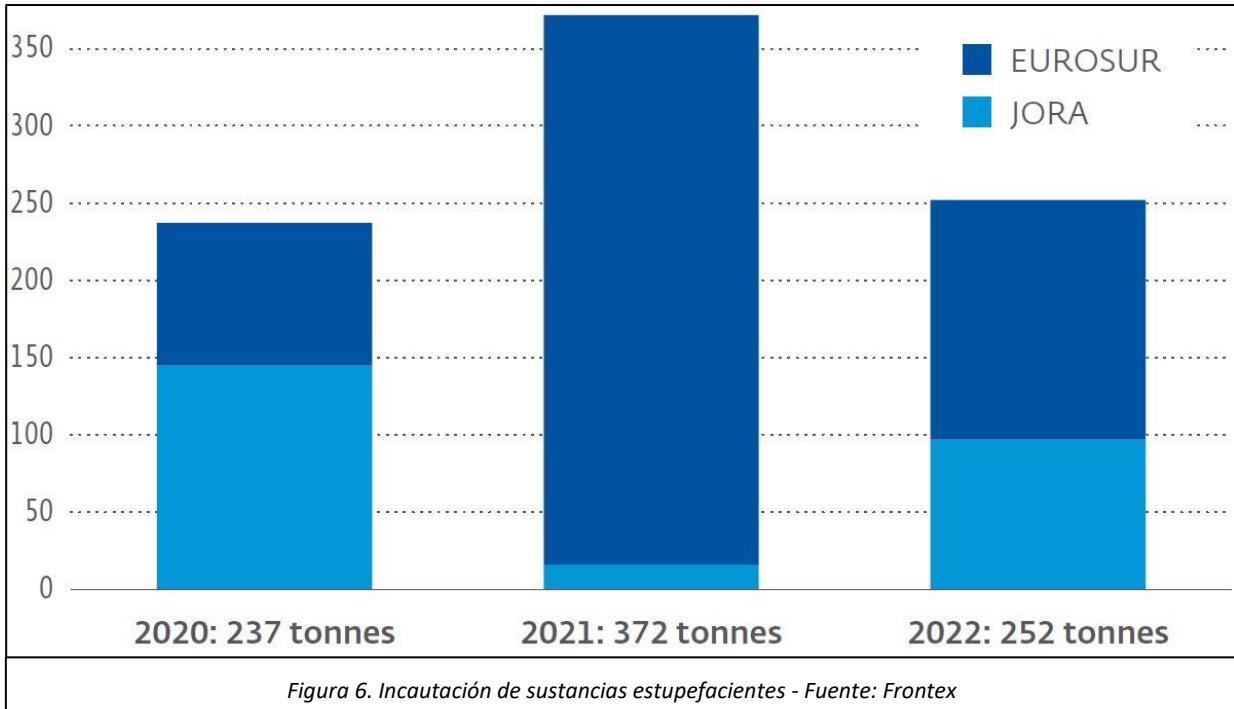


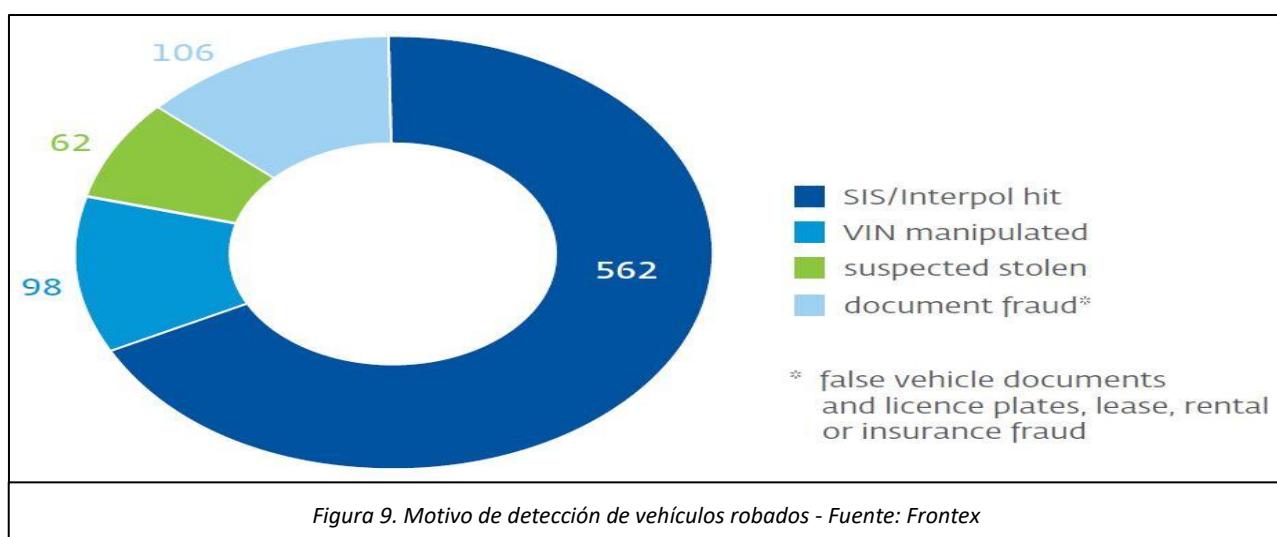
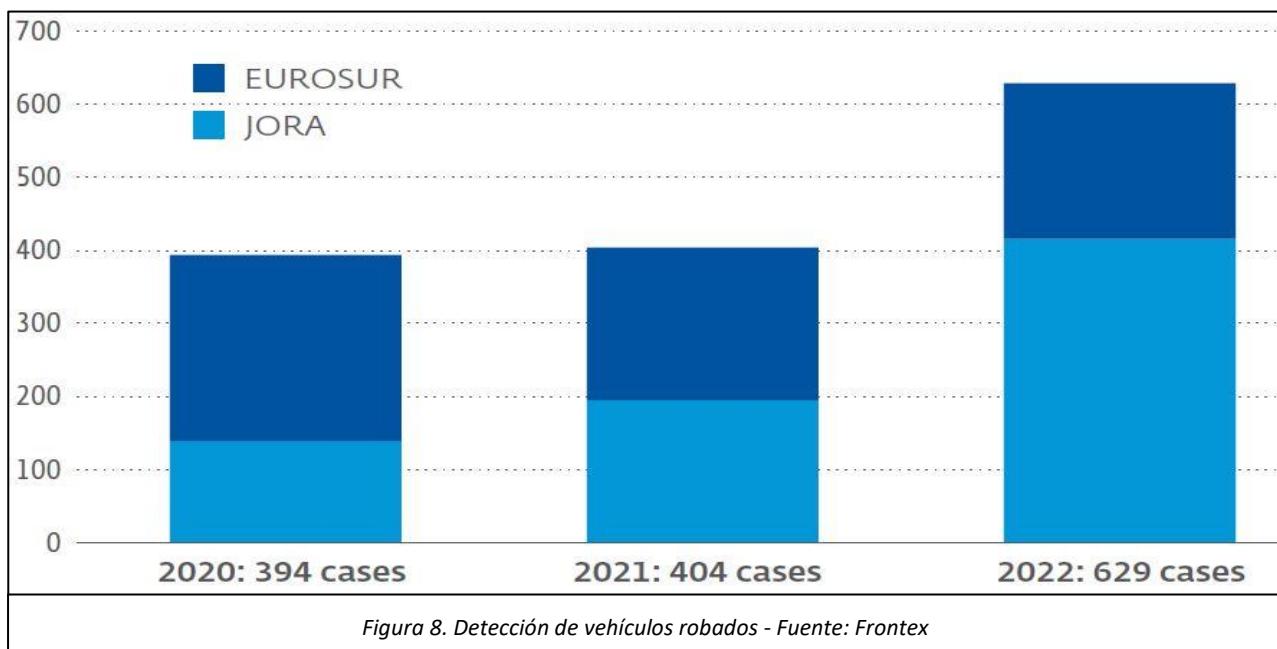
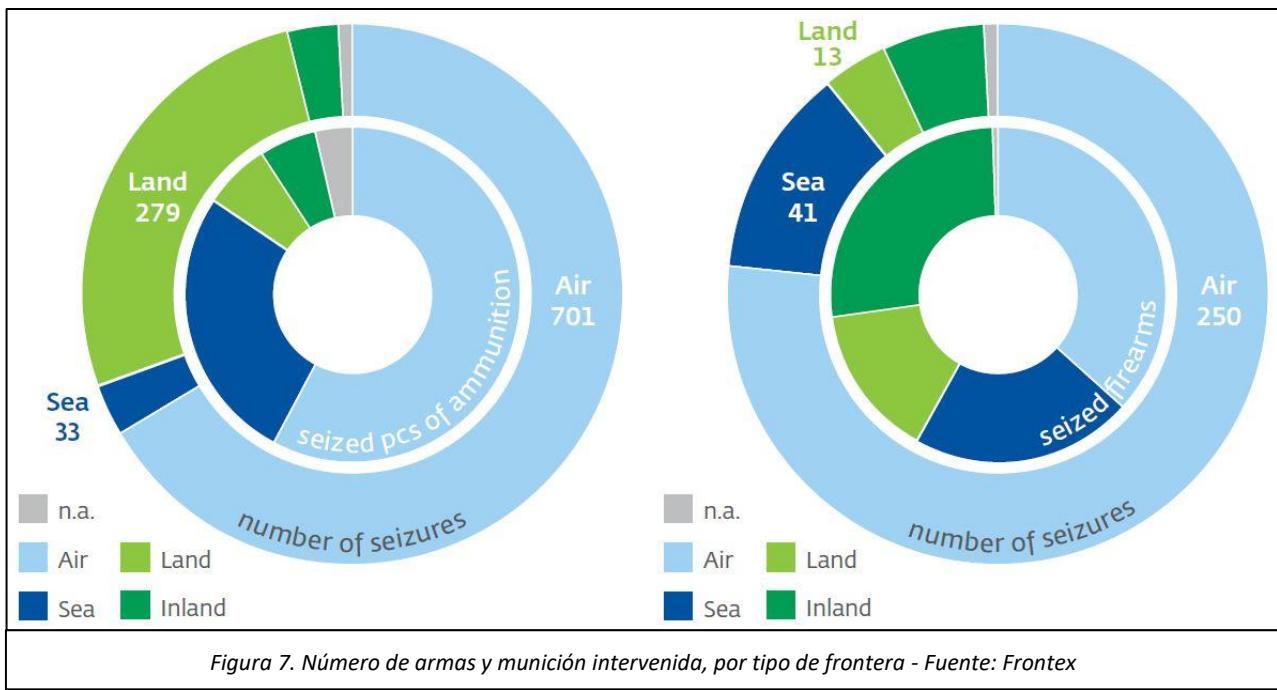


Detections on entry at the external borders, border type and top ten nationalities							
	2019	2020	2021	2022	Share of total	% change on prev. year	Highest share
Border Type							Nationality Reported
Air	3 450	1 494	2 295	3 488	62	52	Türkiye (9%)
Land	1 085	2 079	4 828	2 056	37	-57	Ukraine (36%)
Sea	693	179	46	44	0.8	-4.3	Morocco (45%)
Top Ten Nationalities							
Ukraine	249	1 258	3 067	760	14	-75	
Russia	119	172	198	560	10	183	
Türkiye	402	265	350	509	9.1	45	
Iran	406	74	154	254	4.5	65	
India	65	17	86	238	4.3	177	
Unknown	244	210	205	232	4.2	13	
Syria	131	75	113	197	3.5	74	
Pakistan	85	14	25	174	3.1	596	
Georgia	20	64	257	153	2.7	-40	
Kosovo ^o	155	92	143	135	2.4	-5.6	
All Other	3 352	1 511	2 571	2 376	43	-7.6	
Total	5 228	3 752	7 169	5 588	100	-22	

^o This designation is without prejudice to positions on status, and is in line with UNSCR 1244 and the ICJ Opinion on the Kosovo declaration of independence.

Figura 5. Detección en la entrada de frontera de personas que usan documentos fraudulentos - Fuente: Frontex





Índice de Tablas

Tabla 1. Número de refugiados ucranianos registrados por país desde el comienzo de la guerra en febrero de 2022 hasta febrero de 2024

País y fecha	Registrados	Que aplicaron por asilo u otra medida de protección
Rusia 30.06.2023	1.212.858	34.265
Alemania 03.02.2024	1.139.690	1.053.050
Polonia 15.12.2023	956.635	1.640.510
Rep. Checa 31.01.2024	381.400	589.285
Reino Unido	253.160	1.260
España 25.01.2024	192.405	198.220
Italia 19.01.2024	168.840	189.45
Países Bajos 31.01.2024	149.015	146.715
Moldavia 11.02.2024	116.195	38.000
Eslovaquia 04.02.2024	115.875	137.755
Irlanda 28.01.2024	104.315	104.315
Austria 31.01.2024	84.135	111.105
Rumania 05.02.2024	78.745	157.220
Bélgica 31.01.2024	75.055	81.010
Francia 31.12.2023	69.670	102.090
Noruega 02.2.2024	68.060	74.030

Bulgaria 14.02.2024	67.770	177.080
Suiza 15.02.2024	66.025	99.345
Hungría 13.02.2024	65.858	41.065
Finlandia 31.01.2024	65.515	66.01
Montenegro 29.01.2024	65.105	10.380
Portugal 31.12.2023	59.350	66.245
Lituania 31.01.2024	52.670	83.750
Letonia 31.12.2023	43.825	52.120
Suecia 06.02.2024	42.040	64.900
Turquía 06.2.22024	41.665	4.475
Bielorrusia 31.03.2023	39.900	3.400
Estonia 04.02.2024	38.245	57.725
Dinamarca 31.12.2023	37.160	48.680
Grecia 31.12.2023	27.365	27.850
Georgia 30.122.023	26.660	670
Croacia 31.01.2024	24.355	25.410
Macedonia del Norte 28.01.2024	18.195	405
Chipre 14.01.2024	17.270	21.020
Eslovenia 31.01.2024	10.865	10.570
Albania 07.11.2023	7.495	35

Azerbaiyán 08.02.2024	4.555	125
Luxemburgo 31.12.2023	4.270	6.350
Servia y Kosovo 31.01.2024	4.254	2.350
Islandia 28.01.2024	3.019	3.880
Malta 31.12.2023	2.115	2.330
Armenia 17.07.2023	605	605
Liechtenstein 07.02.2024	580	845
Bosnia y Herzegovina 31.01.2024	215	215

* Fuente: Elaboración propia. Datos: Fernández, 2024 (Statista).

Tabla 2. La Agencia en datos

	2020	2021	2022	2023
Cruces irregulares	125.223	196.034	380.000	420.000
SAR	13.170	34.349	53.000	43.000
Falsedades documentales	3.885	6.100	-	7.766
Traficantes de Seres Humanos	742	1.050	1.888	2.043
Droga incautada (tonelada)	147	160	96	-
Retornos	-	18300	24.850	Casi 40.000
Agentes desplegados	1.000 al año	2.000 al año	+2.000 al mes	2.500 al mes
Operaciones	-	-	20	24
Incautación armas	-	-	2.174	-
Vehículos robados	-	-	408	530
Tráfico ilícito de residuos (controles)	-	-	+2.500, 2.000 toneladas incautadas, 100 operaciones	-
Víctimas de tráfico de menores	-	-	-	1.476

* Fuente: Elaboración propia. Datos: Frontex. Los datos que no constan no han podido ser encontrados o se hallaban mezclados con otras cifras.